ACTA EXTRAORDINARIA 32-2022. Acta número treinta y dos correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Junta de Protección Social de manera virtual mediante la plataforma tecnológica TEAMS, a las diecisiete horas con treinta y ocho minutos del día treinta y uno de mayo del dos mil veintidós, presidida por la señora Esmeralda Britton González, Presidenta de la Junta Directiva y con la participación de los siguientes miembros, Gerardo Alberto Villalobos Ocampo Vicepresidente; Urania Chaves Murillo, Secretaria; José Mauricio Alcázar Román, Maritza Bustamante Venegas, Vertianne Fernández López,y Felipe Díaz Miranda.

Ausente con justificación:
La señora Fanny Robleto Jiménez, quien es sustituida por el señor Gerardo Alberto Villalobos Ocampo.

El señor Arturo Ortiz Sánchez ingresa tarde a la sesión, por lo cual se designa como su suplente al señor Felipe Díaz Miranda, quien participará en la sesión con voz y voto.

Participan de manera virtual mediante la plataforma tecnológica TEAMS los funcionarios: señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General; la señora Marcela Sánchez Quesada, Asesora Jurídica; señor Luis Diego Quesada Varela, en condición de Asesor de Presidencia y la señora Karen Fallas Acosta, de la Secretaría de Actas.

CAPÍTULO I. NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE AD HOC
ARTÍCULO 1. Nombramiento de Vicepresidente Ad Hoc
En razón de la ausencia justificada de la señora Fanny Robleto Jiménez, durante esta sesión; se nombra como Vicepresidente Ad Hoc al señor Gerardo Alberto Villalobos Ocampo.

ACUERDO JD-342
En ausencia justificada de la señora Fanny Robleto Jiménez, se acuerda nombrar al señor Gerardo Alberto Villalobos Ocampo, Vicepresidente ad hoc, por esta sesión, designación que acepta el señor Villalobos. **ACUERDO FIRME.**

Ejecútese

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
ARTÍCULO 2. Lectura y aprobación del orden del día

La señora Marilyn Solano procede a leer el orden del día:

SECCION	TEMA
INICIO	
CAPÍTULO I	**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
CAPÍTULO II	**FRASE DE REFLEXIÓN**
CAPÍTULO III	**CONTRATO CON EL BCR**
CAPÍTULO IV	**APROBACIÓN PARTICIPACIÓN SEMINARIO Y JUNTA DIRECTIVA DE CIBELAE**
CAPÍTULO V	**PARTICIPACIÓN DE LA SEÑORA PRESIDENTA EN FIEXPO CIUDAD DE PANAMA**

La señora Presidenta somete a votación el orden del día.

ACUERDO JD-343
La Junta Directiva acuerda aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria 32-2022. **ACUERDO FIRME**

Ejecútese

Se incorpora a la sesión el señor Director Arturo Ortiz Sánchez.

CAPÍTULO III. FRASE DE REFLEXIÓN
ARTÍCULO 3. Frase para reflexión

La señora Presidenta presenta la siguiente imagen de reflexión:

La señora Presidenta comenta:
Sí, muy en línea con lo que hacemos normalmente siempre, obviamente tenemos que calcular los riesgos y estar consciente de que las cosas pueden salir mal y definir cuáles son esos planes, y plan B o plan de contingencia en caso de que algo no salga como se espera, pero muchas veces nos enfocamos mucho en qué puede salir mal y no estamos enfocados en que puede salir bien, y asegurarnos de que salga bien, porque yo creo que lo importante es tener claro el objetivo, tener claras las acciones que se tienen que ejecutar para que las cosas salgan bien y luego seguir el plan, es que hay que tener el plan, porque si no tenemos un plan tampoco podemos dejarlo todo al azar y a la suerte, cuando se trata de alcanzar objetivos específicos. Entonces me pareció muy bonita esa frase del Principito que de vez en cuando, el Principito siempre nos recuerda cosas muy importantes, no sé si alguien quisiera reflexionar sobre ese tema.

La señora Maritza Bustamante Venegas agrega:
Y a mí me hace pensar esta frase, en que a veces el miedo paraliza las personas y es tan fuerte que los obliga a no hacer cosas por temor a fallar, y pienso que más bien el miedo debe ser un incentivo para arriesgarnos a tomar decisiones, hacer cosas nuevas o incluso a seguir el plan que se había establecido, en el caso de la Junta, y creo que teníamos un plan, sucedieron muchos acontecimientos por ejemplo la pandemia, la falta de presencialidad, todo eso pudieron incidir en el no hacer cosas, sin embargo, a pesar de todos los acontecimientos que fueron de temor, seguimos adelante y el miedo no nos paralizó, entonces el mensaje es que no nos paralice el miedo, que sigamos adelante con nuestros proyectos.

La señora Marilyn Solano Chinchilla indica:
Bueno primero tener claro que la perfección es Dios, significa que estamos propensos a equivocarnos y que cuando dice dejar de tener el miedo, así como lo está diciendo doña Maritza, eso paraliza deja de hacer cumplir los sueños que uno tiene, luego el otro tema es que equivocarse, yo digo que tal vez algo sabio en esta vida son los errores, de las equivocaciones aprendemos, evitar o tratar de que todo salga perfecto no creo que sea humano, entonces número uno, perfección solamente Dios, número dos el equivocarnos podemos aprender, número 3 el temor a salir mal a equivocarse pueda ser más bien que del todo usted no haga nada y se quede dónde está, entonces bueno sumándome a lo que dijo Doña Maritza, o sea, todo lo que pasó, si bien es cierto la pandemia no era así como para agradecer que haya sucedido, sí debemos de ser digamos, no ser tan egoístas de reconocer que eso saco la parte más buena de la gente de que estaba hecho, en el sentido de que bueno, pasa esto y ahora sí lo vamos a empezar, prueba error, pero la idea acá es esa, o sea nada es perfecto, tomar las precauciones y las previsiones de que las cosas salgan lo mejor humanamente posible, pero no por ello significa que soy un fracasado.

La señora Vertianne Fernández expresa:
Bueno diría don José, vamos a utilizar la psicología, he de decir que el miedo es una emoción y que es parte de nosotros, no podemos sacarlo en nuestra vida, del miedo depende, como decía doña Maritza, varias de las cosas que nosotros desarrollamos independientemente, pero hasta cuánto y tanto vamos a darle permisos al miedo y que nos haga cambiar nuestra dirección, ahí la clave del éxito de muchas personas de uno mismo, cuánto miedo tengo al matrimonio, pero necesito casarme, quiero casarme, cuánto miedo tengo a estudiar, tengo 50, voy a empezar, vamos a saber cuánto le damos oportunidad al miedo de que nos limitan nuestra vida, entonces sí es importante que exista miedo, es importante sentir, pero es importante saber y aprender a manejarlo pues por ahí va mi reflexión, así que todos tenemos derecho a sentir miedo, parte de.

La señora Presidenta menciona:
Sí excelente, pero como decía Maritza, que el miedo no nos paralice, que el temor a que las cosas salgan mal a veces nos hace no actuar y decidir no hacer nada, y a veces los resultados de no hacer nada puede ser incluso peores que si algo sale mal, entonces como dice Don Arturo, “quién dijo miedo”, y siempre también, como puso Arturo por ahí también, hay muchas cosas que pueden salir bien, entonces hay que enfocarse en eso, o sea tener claridad qué es lo que queremos hacer, cómo queremos que se hagan las cosas, en el camino podemos tener obstáculos, hay cosas que pueden salir mal, pero que eso no nos limite a continuar con nuestros sueños, a continuar con nuestras ideas, tenemos que seguir adelante y lograr los objetivos que nos hemos planteado.

Muy bien lo que dijo Don Felipe, si hubiéramos tenido miedo, no seríamos parte de esta Junta Directiva y no hubiéramos logrado lo que se ha hecho, claro, porque muchas decisiones que tomamos fueron realmente decisiones fuertes y que requirieron de valentía, por supuesto, de

justificaciones técnicas y jurídicas, pero que requerían de ese valor de todos y cada uno de los miembros, para poder seguir adelante y eso me parece que fue muy importante o ha sido muy importante hasta el momento.

Don Diego dice, nos inculcan a ser analíticos dentro de nuestra formación, pero hasta qué punto es conveniente ser analítico y vieras que yo no coincido con eso, Diego, por lo general más bien, no nos inculcan el ser analíticos y cuestionar las cosas, más bien estamos en una cultura que aceptamos todo, creo que lo criticamos, pero en grupitos pequeños, pero no cuestionamos las cosas cuando hay que cuestionarlas y entonces nos acostumbramos a que todo siempre es por lo menos los ticos, a que todo siempre es una cara feliz, todo está bien y cuando usted se da cuenta viene la sorpresa de que, di no estaban tan bien las cosas y que la mitad de la gente estaba cuestionando, pero nadie se atreve a decirlo de frente y eso es algo que es una cultura que tenemos, que hay que eliminar, porque las cosas no hay que ser grosero, es simplemente decir las cosas como son cuando se tienen que decir y tratar de buscar el bien común.

CAPÍTULO IV. CONTRATO CON EL BANCO DE COSTA RICA

Se incorpora a la sesión la señora Evelyn Blanco Montero, Gerente de Producción y Comercialización y el señor Raúl Vargas Montenegro del Departamento de Recursos Materiales. Se retira de la sesión el señor Director José Mauricio Alcázar Román.

ARTÍCULO 4. Contrato con el Banco de Costa Rica
Se presenta el oficio JPS-GG-0746-2022 del 31 de mayo de 2022, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

> Para valoración y eventual aprobación por parte de Junta Directiva, me permito remitir oficio del Departamento de Recursos Materiales, con la solicitud de adjudicación de la Contratación Directa 2022CD-000043-0015600001 por Servicio de remeseo, entrega de lotería, cambio de premio vendedores y público en general y servicio de agencia y cajero automático en sede central de la JPS.
>
> Al respecto se informa que se cuenta:
>
> - Informe de recomendación de la Administración de Loterías y la Gerencias de Comercialización, Producción y Operaciones
> - Criterio jurídico.

Se transcribe el oficio JPS-GG-GAF-RM-260-2022 de fecha 31 de mayo de 2022, suscrito por el señor Jorge Baltodano Méndez, jefe, Departamento de Recursos Materiales.

Para su estudio y aprobación de la adjudicación por parte de nuestra Junta Directiva de la Contratación Directa 2022CD-000043-0015600001 por Servicio de remeseo, entrega de lotería, cambio de premio vendedores y público en general y servicio de agencia y cajero automático en sede central de la JPS, se le adjunta la siguiente documentación:

- Informe de recomendación de la Administración de Loterías y la Gerencias de Comercialización, Producción y Operaciones

- Criterio jurídico:

El documento de representación aportado cumple

Con relación al poder especial aportado por el BCR se debe analizar de conformidad con el artículo, se debe hacer referencia al artículo 276 del Código Fiscal que en lo que interesa indica:

"Todo funcionario público que expida testimonio o certificación de documentos o instrumentos públicos o que autorice poderes, fianzas o certificaciones apud acta, pondrá constancia de la suma a que monta el valor del impuesto y de quedar pagado en la forma legal. Mientras el timbre no esté pegado, el funcionario no debe autorizar el documento, a menos que se trate de casos que no devengan timbre y que tal exención quede advertida..."

De forma que en principio se debe cancelar el monto correspondiente y en caso de que le aplique una exención al Banco, debe constar en el documento.

Por lo expuesto y a nuestro criterio se cumple con los procedimientos establecidos en la Ley y el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

El Banco de Costa Rica aporta el comprobante de pago según el siguiente detalle:

Pago de Tasación

Cuenta: CR48015202**37000004049**1 - Colones
Dueño: BRENES MORALES JESSICA
Monto del débito: 51.70 Colones
Concepto:
Tasación: 459543369

Detalle de la tasación

Número de entero: 456447156 **Registro:** ENTERO DE TIMBRES
Boleta de seguridad: **Acto:** ENTERO DE TIMBRES
Monto tasado: 55.00 **Estado:** PAGADO

Timbre	Descripción	Monto Original	Descuento	Monto Total
005	TIMBRE FISCAL	55.00	3.30	51.70
	TOTALES	**55.00**	**3.30**	**51.70**

BCR 30/05/2022 15:08:34

Pago de Tasación

Cuenta: CR48015202**37000004049**1 - Colones
Dueño: BRENES MORALES JESSICA
Monto del débito: 1,292.50 Colones
Concepto:
Tasación: 459549952

Detalle de la tasación

Número de entero: 456456325 **Registro:** ENTERO DE TIMBRES
Boleta de seguridad: **Acto:** ENTERO DE TIMBRES
Monto tasado: 1,375.00 **Estado:** PAGADO

Timbre	Descripción	Monto Original	Descuento	Monto Total
005	TIMBRE FISCAL	1,375.00	82.50	1,292.50
	TOTALES	**1,375.00**	**82.50**	**1,292.50**

BCR 30/05/2022 15:49:15

RECOMENDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA 2022 CD-000043-0015600001

Fecha: 30 de mayo del 2022	**Departamento:** Administración de Loterías
Objeto contractual: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE REMESEO, ENTREGA DE LOTERIA, CAMBIO DE PREMIO VENDEDORES Y PUBLICO EN GENERAL Y SERVICIO DE AGENCIA Y CAJERO AUTOMATICO EN SEDE CENTRAL DE JPS	
Administrador de la contratación:	Evelyn Blanco Montero
Presupuesto de la contratación:	₡650.00.000,00
Sub partida presupuestaria:	1.03.06
Plazo de entrega o inicio del servicio:	El plazo y la entrega de los servicios, rigen a partir de la firma del Contrato.
Lugar de entrega:	Departamento de Administración de Loterías

INFORME TÉCNICO DE OFERTAS

Justificación y necesidad de este objeto contractual: La Institución no cuenta con sucursales u oficinas, ni un sistema de remeseo, para enviar, entregar y realizar el pago de premios a los vendedores (as) a nivel país, lo mismo que para pago de premios a los clientes finales; por lo que se requiere de una empresa o Institución, que satisfaga tal necesidad; como servicios fundamentales, para generar las ventas, mismas con las que se materializan las utilidades Institucionales para cumplir con la razón de ser Institucional.

En el 2009, la Institución inició con el proyecto de apertura de Sucursales propias, llegándose a poseer presencia en Puntarenas, Pérez Zeledón, Heredia, Alajuela y Cartago, donde se brindaban todos los servicios a contratar, con excepción del remeseo, que lo brindaba el Banco de Costa Rica. Como parte de tal estrategia, en tal momento la Institución se encontraba en proceso de apertura de otras cinco Sucursales; no obstante, para finales del año 2015, por acuerdo de Junta Directiva, se cerraron las Sucursales indicadas, y la Institución debió apoyarse en El Banco de Costa Rica, para cubrir los servicios en las zonas que estaba dejando desprotegidas, para la atención de tanto público en general como de los vendedores; lo anterior dado que dicho Ente, ya venía cubriendo con tales servicios en el resto del país. A raíz de lo indicado, la Institución ha requerido tercerizar dichos servicios, y para el 2016 se contrató a Coopealianza con el fin de ampliar la cobertura Nacional y no depender de solo el Banco de Costa Rica, siendo que, desde el inicio, dicha empresa indicó que lo que le pagaba la Institución no le cubría los costos y gastos en los que debía incurrir por tal servicio. Para el 2018, la Institución debió renegociar con el Banco de Costa Rica el Convenio existente, y

por acuerdo de Junta Directiva, de determinaron las condiciones que prevalecen hoy día. Para febrero 2020, la Institución publicó una licitación pública para atender tales servicios y ampliarlos a nivel Nacional, misma en la que ninguna empresa o Institución participó. Hoy día la Institución no posee Sucursales propias ni alguna Empresa o Institución interesada aparte del Banco de Costa Rica, para atender los servicios indicados, aspecto que es estratégico para cobertura a nivel Nacional, no solo del pago de premios para apoyar la compra de nuestros productos, si no para colocar nuestros productos preimpresos, y por ello se requiere realizar dicha contratación, bajo la modalidad de negociación entre Entes de Derecho Público con el Banco de Costa Rica, bajo las mismas condiciones en las que la Junta Directiva lo aprobó en el año 2018.

Consecuencias de no contar con el servicio: De no continuar con los servicios que se brinda en la actualidad sería un panorama adverso ya que la Junta tendría que empezar a brindar el servicio o realizarlo directamente, con agencias y personal propio, lo cual sería imposible porque no se cuenta en la actualidad con el personal necesario menos con la infraestructura, tampoco con los vehículos con la seguridad necesaria para el envío de loterías y pago de premios en todo el país; lo cual se reflejaría directamente en las ventas Institucionales, ya que el vendedor tendría que trasladarse desde las zonas donde se le entregaba anteriormente por medio del BCR a las Instalaciones de la Junta, disminuirían la ventas por ausencia del pago de premios al cliente final, lo cual es un estímulo para la compra de las loterías.

ESTUDIO DE OFERTAS CUADROS DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANALISIS DE LA OFERTA PRESENTADA					
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE REMESEO, ENTREGA DE LOTERIA, CAMBIO DE PREMIO VENDEDORES Y PUBLICO EN GENERAL Y SERVICIO DE AGENCIA Y CAJERO AUTOMATICO EN SEDE CENTRAL DE JPS					
CONTRATACION DIRECTA 2022CD-000043-0015600001					
Partida	**Posición**	**Nombre de Proveedor**	**Número de la oferta**	**Estado Oferta**	**Observaciones**
1	1	BCR	1	Cumple	En la totalidad de lo solicitado

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS ADMISIBLES

Partida	Posición	Nombre del Proveedor	Oferta
1	**1**	**Banco de Costa Rica**	**Comisión por pago de premios menores: − Sorteos ordinarios: 2,25% del monto total pagado por concepto de premios menores o iguales a ¢250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones exactos), más Impuesto de Valor Agregado en caso de aplicar.** **− Sorteos extraordinarios o especiales: 2.25% del monto total pagado por concepto de premios menores o iguales al monto máximo permito por fracción según lo establezca la JPS, más** **Impuesto de Valor Agregado en caso de aplicar.** **Comisión por pago de premios mayores: ¢3.000,00 (tres mil colones exactos) por fracción pagada por premio mayor, más Impuesto de Valor Agregado en caso de aplicar.** **Caja Especializada: El Banco cobrará a la JPS el monto de ¢1.250.000,00 (un millón doscientos cincuenta mil colones con 00/100) mensual por cada caja especializada disponible en las oficinas bancarias más Impuesto de Valor Agregado en caso de aplicar,**

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Se valoro la oferta presentada en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), la cual corresponden a "**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE REMESEO, ENTREGA DE LOTERIA, CAMBIO DE PREMIO VENDEDORES Y PUBLICO EN GENERAL Y SERVICIO DE AGENCIA Y CAJERO AUTOMATICO EN SEDE CENTRAL DE JPS**".

Se elige al proveedor seleccionado, ya que se ajusta a las necesidades y requerimientos de la Junta de Protección Social, siendo también que es el único proveedor participante y que cumple en su totalidad con los servicios que la Institución necesita.

Para efectos de determinar la razonabilidad del precio ofertad, se tomó como referencia lo acordado pagarle al BCR en la última contratación que se dio del 2018 a la fecha, según acuerdo de Junta Directiva JD-1116-2018.

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE REMESEO, ENTREGA DE LOTERÍA, CAMBIO DE PREMIOS A VENDEDORES Y PÚBLICO EN GENERAL, Y SERVICIO DE AGENCIA Y CAJERO AUTOMÁTICO EN LA SEDE CENTRAL.

PARTIDA 1

	Del 2018 a Junio 2022	Ofertado en el Cartel	Variación Relativa
Comisión por pago de premios menores:	**− Sorteos ordinarios: 2,25% del monto total pagado por concepto de premios menores o iguales a ¢250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones exactos), más Impuesto de Valor Agregado en caso de aplicar.** **− Sorteos extraordinarios o especiales: 2.25% del monto total pagado por concepto de premios menores o iguales al monto máximo permito por fracción según lo establezca la JPS, más Impuesto de Valor Agregado en caso de aplicar.**	**− Sorteos ordinarios: 2,25% del monto total pagado por concepto de premios menores o iguales a ¢250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones exactos), más Impuesto de Valor Agregado en caso de aplicar.** **− Sorteos extraordinarios o especiales: 2.25% del monto total pagado por concepto de premios menores o iguales al monto máximo permito por fracción según lo establezca la JPS, más Impuesto de Valor Agregado en caso de aplicar.**	**0%**
Comisión por pago de premios mayores:	**¢3.000,00 (tres mil colones exactos) por fracción pagada por premio mayor, más Impuesto de Valor Agregado en caso de aplicar.**	**¢3.000,00 (tres mil colones exactos) por fracción pagada por premio mayor, más Impuesto de Valor Agregado en caso de aplicar.**	
Caja Especializada:	**El Banco cobrará a la JPS el monto de ¢1.250.000,00 (un millón doscientos cincuenta mil colones con 00/100) mensual por cada caja especializada disponible en las oficinas bancarias más Impuesto de Valor Agregado en caso de aplicar,**	**El Banco cobrará a la JPS el monto de ¢1.250.000,00 (un millón doscientos cincuenta mil colones con 00/100) mensual por cada caja especializada disponible en las oficinas bancarias más Impuesto de Valor Agregado en caso de aplicar,**	

En cumplimiento a lo indicado en las circulares GG 4820-2015 y RM-20-2016, respecto a la razonabilidad de precio que realizó este departamento, se determinó que la oferta elegida se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la razonabilidad de precios -20% y 20%.

Según la evaluación económica de precios máximos y mínimos que se realizó en éste Departamento, se compara el monto ofertado con el monto promedio pagado por la Junta en los tres últimos años y medio, en relación a este tema la oferta presentada en la actual Contratación Directa N°2022CD-0000430015600001 "**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE REMESEO, ENTREGA DE LOTERIA, CAMBIO DE PREMIO VENDEDORES Y PUBLICO EN GENERAL Y SERVICIO DE AGENCIA Y CAJERO AUTOMATICO EN SEDE CENTRAL DE JPS**".

Se determinó que la oferta elegida para la partida queda de la siguiente manera:

Partida N° 1

- **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE REMESEO, ENTREGA DE LOTERIA, CAMBIO DE PREMIO VENDEDORES Y PUBLICO EN GENERAL Y SERVICIO DE AGENCIA Y CAJERO AUTOMATICO EN SEDE CENTRAL DE JPS**

  Banco de Costa Rica., se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la razonabilidad de precios, siendo ésta de 0% para el servicio, por lo que es posible concluir que el precio ofertado es razonable.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se recomienda adjudicar al Banco de Costa Rica la contratación para "**LOS SERVICIOS DE REMESEO, ENTREGA DE LOTERIA, CAMBIO DE PREMIO VENDEDORES Y PUBLICO EN GENERAL Y SERVICIO DE AGENCIA Y CAJERO AUTOMATICO EN SEDE CENTRAL DE JPS**", bajo las siguientes condiciones:

	Ofertado en el Cartel
Comisión por pago de premios menores:	**− Sorteos ordinarios: 2,25% del monto total pagado por concepto de premios menores o iguales a ¢250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones exactos), más Impuesto de Valor Agregado en caso de aplicar.** **− Sorteos extraordinarios o especiales: 2.25% del monto total pagado por concepto de premios menores o iguales al monto máximo permito por fracción según lo establezca la JPS, más Impuesto de Valor Agregado en caso de aplicar.**
Comisión por pago de premios mayores: **Caja Especializada:**	**¢3.000,00 (tres mil colones exactos) por fracción pagada por premio mayor, más Impuesto de Valor Agregado en caso de aplicar.** **El Banco cobrará a la JPS el monto de ¢1.250.000,00 (un millón doscientos cincuenta mil colones con 00/100) mensual por cada caja especializada disponible en las oficinas bancarias más Impuesto de Valor Agregado en caso de aplicar,**

Lo anterior, tomando en cuenta que el oferente, se ajusta a los requerimientos solicitados en la Contratación Directa descrita anteriormente, además, cuenta con amplia experiencia en este campo, conociendo de antemano lo requerido por la Junta de Protección Social.

De conformidad con el estudio técnico y ponderación de ofertas se recomienda adjudicar la presente contratación de acuerdo con los siguientes términos:

CONTRATAR AL BANCO DE COSTA RICA, PARA SUMINISTRAR LOS SERVICIOS DE REMESEO, ENTREGA DE LOTERIA, CAMBIO DE PREMIO VENDEDORES Y PUBLICO EN GENERAL Y SERVICIO DE AGENCIA Y CAJERO AUTOMATICO EN SEDE CENTRAL DE JPS

El servicio se brindará de lunes a viernes, en horarios de mutuo acuerdo, para el cumplimiento respectivo de la contratación.

El plazo de los servicios es por un año, una vez que sea notificado el contrato y de conformidad con lo requerido y establecido en el Pliego de Condiciones, y prorrogable por un máximo de tres periodos iguales todo de acuerdo con las condiciones y requisitos del cartel y los términos de la oferta recomendada.

El señor Raúl Vargas Montenegro realiza la siguiente presentación:

Contratación Junta Protección Social
Banco de Costa Rica

TRASLADO Y DISTRIBUCION DE LOTERIAS PREIMPRESAS Y CAMBIO DE PREMIOS A NIVEL PAÍS

Antecedentes

•En el 2018 mediante el acuerdo de Junta Directiva JD-1116-2018, se aprobó al Banco de Costa Rica condiciones que prevalencen, hasta el **13 de junio del 2022.**

Antecedentes

1. Comisión por pago de premios menores:
− Sorteos ordinarios: 2,25% del monto total pagado por concepto de premios menores o iguales a ¢250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones exactos).
− Sorteos extraordinarios o especiales: 2.25% del monto total pagado por concepto de premios menores o iguales al monto máximo permitido por fracción según lo establezca la JPS.

2. Comisión por pago de premios mayores: ¢3.000,00 (tres mil colones exactos) por fracción pagada por premio mayor.

3. Caja Especializada: ¢1.250.000,00 (un millón doscientos cincuenta mil colones con 00/100) mensual por cada caja especializada disponible en las oficinas bancarias.

Antecedentes

Acuerdo de Aprobación del Cartel para la Contratación Directa 2022CD-00043-0015600001

JD-329 correspondiente al Capítulo VI), artículo 11) de la sesión extraordinaria 30-2022, celebrada el 19 de mayo de 2022.

Antecedentes

El Banco de Costa Rica, participó y aceptó cumplir con todas las condiciones del cartel aprobado por la Junta Directiva y publicado, y cobró los mismos montos y porcentajes que se aprobaron en el acuerdo de Junta Directiva JD-1116-2018.

Servicios actuales del BCR que se busca mantener

Cambio de premios a público en 164 puntos a nivel nacional. Once Sedes donde cambian premios a vendedores y le entregan loterías.

Una oficina en la Sede Central que brinda servicio de depósito a los vendedores (la Institución no posee personal para realizarlo), y de plataforma a los mismos, clientes ganadores, a los empleados y proveedores. Provee de efectivo a la Caja General de la Institución.

Un cajero automático ubicado en el frente de la Institución.

Servicio de remeseo de seguridad diario, por cambio de premios pagados en las sedes indicadas, y para trasladar loterías para la colocación a los vendedores, y devolver a la Institución, las no colocadas.

Conclusión

-Se requiere de la Contratación con el Banco de Costa Rica, para "TRASLADO Y DISTRIBUCION DE LOTERIAS PREIMPRESAS Y CAMBIO DE PREMIOS A NIVEL PAÍS"

-La Institución debe tercerizar dichos servicios en estos momentos.

-No existen empresas o Entes interesados en asumir tales servicios.

-El Banco de Costa Rica los ofrece al mismo costo de los últimos tres años y medio, aceptando todas las condiciones del cartel aprobado.

Propuesta de Acuerdo

De conformidad con los oficios JPS-GG-xxx-2022 del xx de xxx de 2022, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General y JPS-GG-GAF-RM-260-2022 del 30 de mayo de 2022, suscrito por el señor Jorge Baltodano Méndez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, la Junta Directiva acuerda:

Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa Contratación Directa 2022CD-000043-0015600001 por Servicio de remeseo, entrega de lotería, cambio de premios a vendedores y público en general y servicio de agencia y cajero automático en sede central de la JPS, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa Contratación directa de actividad contractual desarrollada entre sujetos de derecho público y el informe de recomendación suscrito por la Administración de Loterías y la Gerencia de Producción y Comercialización al Banco de Costa Rica según el siguiente detalle:

1. Comisión por pago de premios menores:
− Sorteos ordinarios: 2,25% del monto total pagado por concepto de premios menores o iguales a ¢250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones exactos), más Impuesto de Valor Agregado en caso de aplicar.
− Sorteos extraordinarios o especiales: 2.25% del monto total pagado por concepto de premios menores o iguales al monto máximo permitido por fracción según lo establezca la JPS, más Impuesto de Valor Agregado en caso de aplicar.

2. Comisión por pago de premios mayores: ¢3.000,00 (tres mil colones exactos) por fracción pagada por premio mayor, más Impuesto de Valor Agregado en caso de aplicar.

3. Caja Especializada: El Banco cobrará a la JPS el monto de ¢1.250.000,00 (un millón doscientos cincuenta mil colones con 00/100) mensual por cada caja especializada disponible en las oficinas bancarias más Impuesto de Valor Agregado en caso de aplicar, estas cajas especializadas brindarán el servicio de entrega de lotería y cambio de premios a los vendedores.

El Banco iniciaría con 13 cajas especializadas, por lo cual el precio total inicial para este ítem es por un monto mensual de ¢16.250.000.00 (dieciséis millones doscientos cincuenta mil colones con 00/100), más Impuesto de Valor Agregado en caso de aplicar.

Las cajas especializadas se ubicarán en oficinas del Banco donde por mutuo acuerdo ambas instituciones definan, esto por estrategia comercial de ambas instituciones. Es importante indicar que algunas oficinas pueden tener una o más cajas especializadas, esto dependerá de la cantidad de vendedores asignados. Los cajeros especializados no pueden desempeñar el puesto por horas o medios días, esto por normativa del Banco un cajero no puede realizar más de dos puestos de trabajo al mismo tiempo. Vigencia de la Contratación: Un año con posibilidad de tres prórrogas adicionales.

La señora Presidenta indica:
Gracias Raúl, te podes devolver un par de diapositivas, para ver, es que me llama la atención, no sé si es un error o es que está así, que tantos sorteos ordinarios como extraordinarios, el porcentaje es el mismo para el pago de premios.

El señor Raúl Vargas Montenegro amplia:
Sí, nada más que la Junta, como dice; iguales al monto máximo permitido, pero según lo establezca, esto no es todo, nosotros tenemos la potestad de a raíz de que pueda ser que el monto de los premios, sea tan grande, tan voluminoso que podemos nosotros aumentar los 250.000 eso casi no se da, pero para sorteos como el gordo navideño, es necesario hacerlo, porque 250.000 colones es muy poco, pero eso es potestad de la institución.

La señora Presidenta acota:
Eso de los 250.000 ¿No aplica para los otros extraordinarios?

El señor Raúl Vargas Montenegro aclara:
Es por default, si la Junta no autorizó un monto mayor, prevalecen los 250.000, tiene que haber una autorización de la Junta para que indique que pueden pagar por arriba de 250.000 como premio mayor y se les pagaría 2,25.

La señora Presidenta consulta:
Entendído, y ¿por qué ese tema del Impuesto al Valor agregado? Si no son ventas.

El señor Raúl Vargas Montenegro expresa:
El Banco lo quiso incluir así, ellos lo quisieron, como defender ese punto en el caso que en algún momento se diera que hubiera que pagar el Impuesto al Valor agregado, sí aplica, la Junta debería de reconocérselos obviamente.

La señora Presidenta añade:
Pero en este momento eso no aplica.

El señor Raúl Vargas Montenegro concuerda:
No, no, no, jamás.

La señora Presidenta pregunta:
¿Que son 164 puntos para pago de premios?

El señor Raúl Vargas Montenegro explica:
Si a nivel nacional, eso se incluyen los 11, en los cuales se le paga premio también a los vendedores que en esa misma sede también atienden a público.

La señora Presidenta consulta:
¿Esas 11 son fuera del GAM o en todo el país?

El señor Raúl Vargas Montenegro aclara:
Es a nivel de todo el país, es fuera del GAM.

La señora Presidenta acota:
Y esas 11 son las que se usan para retiro de lotería de los vendedores.

El señor Raúl Vargas Montenegro concuerda:
Correcto.

La señora Presidenta difiere:
Y ¿porque la limitación de que sean 11? cuando hay más cantones y más regiones, que tal vez se les podría facilitar.

El señor Raúl Vargas Montenegro amplia:
Por la cantidad de vendedores, doña Esmeralda.

La señora Presidenta agrega:
Sí, porque sabemos cómo queda aquí, pero yo sé que ahorita doña Urania va a levantar la mano para ver cómo quedó Golfito, porque Golfito y Buenos Aires que tienen que ir a Ciudad Neily creo que es o a Pérez Zeledón, no recuerdo, para cambiar y el tiempo es extraordinariamente grande que tienen que invertir para ir a recoger la lotería y devolverse a hacer sus ventas, y que realmente pierden tiempo extraordinario para poder ejercer una venta

efectiva, entonces no sé si eso se llega a solucionar con este convenio, si es posible analizar puntos adicionales a futuro, ¿o cómo quedaría eso?

El señor Raúl Vargas Montenegro señala:
El tema es que nosotros tendremos que crear una caja especializada por 5 vendedores y pagar 1.250.000, es un tema de costo beneficio, por eso es que no se abren más cajas especializadas porque sería muy oneroso para la institución, en ese sentido doña Evelyn puede indicar lo que ambos hemos hablado en todas las reuniones, necesarias con el Banco de Costa Rica para ver cómo resolvemos esto, pero el Banco de Costa Rica no le puede dar un perfil por un tema ya institucional a nivel nacional a un cajero, para que atienda normalmente la función y la operativa del Banco y al mismo tiempo que tenga el perfil de caja especializada, ellos tendrían que variar todo el tema del manual de puestos y todo esto y ellos no están dispuestos a hacerlo porque es una variación a nivel país.

Si ustedes nos pagan 1.250.000, nosotros le abrimos hasta por un vendedor, y ahí el tema es que en Buenos Aires y en Quepos lo que tenemos son 7 y 5 vendedores, 7 creo que es en Quepos y 5 en Buenos Aires y es un tema de costo beneficio para la institución.

La señora Presidenta añade:
Sí, ahí también sería interesante hacer un análisis de cuál es la penetración de ventas que hay en esa zonas, tal vez hasta es muy bajito, no sé, tal vez podría pensarse en más vendedores, estoy hablando en borrador, como dice don Olman, pero me imagino que así como están esas zonas hay otras que tengan una situación similar y que ya es tiempo de que busquemos soluciones para esos vendedores que si queremos que realmente vendan nuestra lotería, pues que tengan mayores facilidades, tal vez no sea esa de tener el Banco de Costa Rica, tal vez sean otros proyectos que tenemos a futuro, pero que vale la pena valorar para poder facilitarles, porque lo que nos interesa a nosotros es vender la lotería, ¿cómo la vamos a vender y cómo lo van a colocar los vendedores?

Eso es lo que hay que razonar y tener los proyectos orientados a que vendamos más lotería y que quitemos ese tipo de limitaciones que hoy existen, porque entiendo perfectamente del costo que tiene este contrato, pero tiene que haber otras opciones o incluso se me ocurre; que pensando en otras opciones que se han valorado a futuro, donde los vendedores venden a través de una terminal móvil, ¿qué pasa con este contrato? Si ya los vendedores no van a retirar lotería al Banco en ese momento, hay un punto en Ciudad Neily y ya no vamos a necesitar ese cajero, ¿qué se hace con ese cajero que ya está en este contrato?

El señor Raúl Vargas Montenegro informa:
Nosotros lo dejamos de pagar.

La señora Presidenta refiere:
Ok, así no más.

El señor Raúl Vargas Montenegro coincide:
Sí, así no más, de hecho, con el Banco de Costa Rica en el pasado tuvimos que contraernos dos sedes, creo que estamos en 11 y ellos llegaron a manejar 13 y tuvimos que cerrar 2 cedes porque en realidad ya no era rentable.

La señora Maritza Bustamante Venegas manifiesta:
Tres puntos similares a los que tal vez decía Esmeralda, uno es que no entiendo porque pone en el contrato puesto valor agregado o la frase esa, si no se va a aplicar y si ese contrato es una prórroga de un año.

La señora Presidenta explica:
Es un contrato nuevo con posibilidad de 3 prórrogas.

La señora Maritza Bustamante Venegas añade:
Ah ok y lo otro que iba a preguntar es eso de los 3000 colones es ¿cuándo el monto es superior a los 250.000 colones? es que no queda claro en la filmina y también que hay muchas zonas, así que ¿por qué tendríamos que limitarnos a un Banco específico? porque se tiene la exclusividad, fue el único que se ofreció o ¿cómo es? porque por ejemplo, hay zonas o lugares donde hay vendedores, pero no hay Banco de Costa Rica y hay otros bancos, o sea, que podría considerarse eso para futuras contrataciones.

La señora Urania Chaves Murillo difiere:
Yo estoy clarísima porque ya lo habíamos visto en ventas, que el modelo que se tiene de cajeros especializados está funcionando excelentemente en el área metropolitana, en el GAM, soy conocedora también en reuniones con personas vendedoras del área rural, donde nos indicaban eso que dijo doña Esmeralda, el poco tiempo para vender, como se les reduce a ellos el tiempo y como quedan en desventaja en relación con las personas vendedoras del área metropolitana, porque tienen que trasladarse, incurrir en inversión, en gastos, para trasladarse muchas horas antes para hacer la entrega, la devolución en Pérez Zeledón.

Veo que el contrato no es por dos colones, es un contrato por 650 millones para el Banco de Costa Rica y deberíamos de tener un modelo, así como existe el del cajero especializado, lo dije la vez pasada, un modelo para atender con un cajero semi especializado o el nombre que le quieran dar, para atender a esas 5 personas o 10 personas que no son 100 las que se atienden en la ruralidad.

Lo otro y algo que me llamó mucho la atención, es que cuando don Arturo fue entregar el diseño de los años que cumplía el Banco de Costa Rica, no me acuerdo cuántos eran, ellos se ofrecieron por lo menos la Junta Directiva se ofreció que cualquier apoyo, cualquier ayuda que necesitarán, ahí estaba el Banco de Costa Rica para ayudarnos y yo creo que no está pegado del cielo buscar un modelo de cajero diferenciado para atender esas personas en las sucursales donde hay bancos, si todavía no existieran Bancos, si estuviéramos estudiando al Banco de Costa Rica llevar una móvil al lugar para recoger eso, ahí diría yo; si son muchos

los gastos, pero en esos lugares donde estamos hablando, Golfito, Buenos Aires y otros lugares de la zona rural, yo hablo de esos dos, porque de ahí fue donde salieron las personas vendedoras indicando eso, debería existir un modelo diferenciado que marque la diferencia y que tengamos la satisfacción del cliente viendo el cliente como la persona vendedora y lo dejemos en igualdad.

Lo otro es que veo que en el documento donde viene la propuesta del contrato que habla de los 650 millones, presupuesto de la contratación, le falta un cero a la segunda línea, para que hagan la recomendación del procedimiento de contratación, que es el documento que se está juntando a esta acta que dice: "fecha 30 de mayo, departamento administración de Loterías, objeto contractual, contratar los servicios de remesero, entrega de lotería, cambio de premio y todo lo que dice; administrador de la contratación Evelyn Blanco, presupuesto de contratación y falta un cero ahí y no se lee 650 millones"

Yo entiendo que eventualmente podrían ser 650 millones, pero eso no es lo que dice ahí, solo dicen números, no vienen las letras y se habían solicitado que también aparecieran las letras cuando vienen cantidades.

La señora Evelyn Blanco Montero explica:
Efectivamente, con respecto a este contrato, yo quisiera hacer varias aclaraciones, no sé si la voy a atender en el mismo orden de que las plantearon tanto doña Maritza, cómo doña Urania, en primer término, esto no fue que la Junta de Protección Social escogiera a dedo al Banco de Costa Rica, si bien es cierto, llevamos varios años trabajando con el Banco de Costa Rica, se han hecho indagaciones, no solamente con Banca estatal, y como Banca estatal me refiero incluso al Banco Nacional, Banca privada, distribuidores, empresa privada, estuvimos con la Mutual Alajuela, hemos estado reunidos con el BAC, sin embargo, ahora con el Banco de Costa Rica nos llamó la atención, porque incluso ellos nos decían que cuál era el futuro de la lotería de papel, porque ellos internamente tienen una orden de la Junta Directiva, dónde más bien ellos van a ir comprimiendo y cerrando oficinas, y sabemos la realidad que nos estamos enfrentando y es todo lo digital, de hecho, nos decían; cuanto más espera la Junta dejarse el papel, y nosotros le decimos que para nosotros es fundamental, porque hoy es donde tenemos a más de 1500 vendedores y no podemos quitarles el servicio.

Y con respecto a la gran preocupación que tiene Urania, pues es la misma preocupación de nosotros y el tema de cómo hacíamos para poder atender a los señores de Buenos Aires, que son la mayor preocupación que nosotros tenemos, sin embargo, como ellos nos plantean y Don Raúl lo expuso ahora claramente, el área de capital humano en el Banco, no está permitiendo más plazas, en ese caso, el costo que nosotros tendríamos que asumir, es el del cajero especializado, o sea, no hay opción de un medio cajero, de un medio servicio, o sea ese cajero, porque eso es lo que ya está estructurado para poder cumplir y tener un cajero especializado en esos puntos.

Hicimos grandes esfuerzos, no es un contrato que se viene realizando con el Banco, lo empezamos desde octubre, y más bien como lo apuntaba ahora doña Esmeralda, ¿qué sucede si más bien nosotros empezamos a comprimir? Y que esto viene en el proyecto Centauro, que más bien es un cambio en el modelo de la Junta en donde ni siquiera tengamos que enviarle la lotería, sino que ya ellos en sus dispositivos, en sus aplicaciones puedan tener la lotería, incluso ya no hay que hacer el proceso de devolución cómo se maneja en este momento y hacia eso iríamos, ahora que si queremos tener más vendedores en las zonas, por supuesto, porque ese es uno de los objetivos que también tenemos establecido, incluso con el tema de la señora Vicepresidenta, donde se habla del proyecto de las zonas costeras, y sí en el crecimiento que tengamos en esas zonas nos permite no tener 5, sino tener 20, que son el mínimo de un cajero especializado, pues a esas zonas podríamos estar reforzando, el Banco no se cierra a que podamos crecer, eso también va en función de lo que nosotros ofrezcamos, pero en este caso y bajo el proyecto que hemos analizado en la Comisión de ventas que se llama Centauro, sí más bien vamos hacia que si esos nuevos contratos se van ya de una vez en digital, pues esto incluso podríamos ir reduciendo.

Este contrato, como bien dicen Raúl, es por un año prorrogable por períodos iguales, si ante una situación y ya nosotros tenemos encaminados Centauro, podemos ir cerrando cajeros especializados, incluso si al siguiente año ya no se renueva el contrato con el BCR, entonces en términos generales, sí hay alternativas para mejorar el servicio, si hay alternativas para crecer en zonas, ¿porque el Banco de Costa Rica? porque es el socio que en este momento se ha unido a la institución, por decirlo así, no es escogido a dedo, jamás, se hizo toda una indagación y es el que en este momento nos está dando el servicio y bueno, ahora decía Urania, que tal vez el servicio está bien en el GAM, no, nosotros también tenemos en zonas alejadas, algunos puntos, tenemos Pérez Zeledón y si no me corrige don Raúl, también está la zona de Guanacaste, que ahí los vendedores llegan a retirar su lotería, incluso nosotros como puntos de recepción también tenemos la compra de excedentes cercana para que ellos tengan que movilizarse menos, verdad, pero si quisiera aclarar que este contrato, pues tal vez quisiéramos que tuviese ya la solución con el tema de una vez con estos vendedores de zonas alejadas, pero eso también va a ir en función de los proyectos que nosotros como Junta de Protección Social estamos propiciando, creó don Raúl que la consulta que me quedó fue la doña Maritza, con los 3000 colones, si no me equivoco o no sé si tiene algún detalle.

El señor Raúl Vargas Montenegro amplia:
Sí, el tema de los 3000 colones tienes razón doña Maritza, es por encima de 250.000 colones, los premios en 2,25 se pagan por premios menores a 250.000 colones y los 3000 se paga por encima de 250.000 por fracción.

La señora Maritza Bustamante Venegas agrega:
O sea, todos los montos después de los 250.000 colones.

El señor Raúl Vargas Montenegro concuerda:
Correcto, por fracción.

La señora Evelyn Blanco Montero añade:
Perdón doña Esmeralda, omití un comentario que hizo también doña Urania y que efectivamente, Don Arturo me lo hizo el día de la encerrona.

Y efectivamente, parte de lo que se ha logrado con el Banco, como les digo, han sido reuniones reiterativas, casi semanales, precisamente era esa preocupación, ¿cómo haríamos para atender esos puntos donde no se están cerrando a habilitar más oficinas? Sin embargo, tenemos que ir en función de eso, que nosotros como institución podamos cubrir con una mayor cantidad de vendedores en esas zonas que nos permitan pagar ese monto por el cajero especializado y como explicaba don Raúl, que sea un costo beneficio razonable, y que no sea que, por 5 vendedores, vayamos a pagar lo mismo que atienden con un cajero especializado en Alajuela, con un volumen mayor de vendedores, en eso vamos a ir de la mano, nosotros con una cobertura en colocación en esas zonas para que también podamos ir habilitando esos puntos donde el Banco no se está cerrando a eso, más que todo es el tema de análisis de costo beneficio de lado nuestro.

La señora Presidenta indica:
No habrán analizado la posibilidad, por ejemplo, que ese cajero especializado sea él el que se desplace y no los 7 vendedores de un lado y los 5 del otro, que tal vez haya un día a la semana que ese vendedor esté en una de las agencias del Banco de Costa Rica, atendiendo esa necesidad, o eso sería por cada día de sorteo que tendrían que hacerlo o ¿es solo para el pago de premios y demás?

La señora Evelyn Blanco Montero amplia:
Es que el cajero especializado recordemos que hace todo el proceso completo, digamos los lunes, revisa premios y entrega lotería, el martes también están entregando lotería, o sea, las funciones que ellos tienen imaginémonos que es casi la figura del plataformista de la Junta, nada más que nosotros tenemos separado el cambio de premios de la entrega lotería, en las agencias del Banco Costa Rica es una misma persona haciendo las dos funciones, revisa premios y entrega lotería.

La señora Marcela Sánchez Quesada manifiesta:
A mí no me parece correcto estar estableciendo de que el Banco de Costa Rica fue escogido a dedo ni utilizar ese tipo de términos, ni tampoco ese tipo de apreciaciones, porque aquí estamos utilizando una excepción de contratación administrativa que se llama contratación entre entes de Derecho público.

Contratación que, como ya los compañeros establecieron, está precedida de todo un análisis que establece que ambas instituciones están actuando en ejercicio de sus competencias, que los servicios ya ustedes en sesión pasada, se aprobaron las bases de esta contratación, que era lo que se requería y se necesitaba para formalizar esta contratación, pero también hay un estudio por parte de los compañeros de que el Banco cumple con esas condiciones que la

administración necesita y algo muy importante, que la Comisión o la estimación o lo que se va a pagar por esos servicios es razonable y adecuado con respecto a las prestaciones que el Banco da.

Entonces eso es importantísimo que quede claro, estamos ante una excepción de contratación administrativa que ha ido precedida de todo un estudio de las condiciones que establece la ley y un estudio técnico, entonces Evelyn perdóname, pero no me parece que se hable de términos y también para la consulta que hizo doña Maritza, ni se escogió a dedo, ni se ha hecho una contratación que esté fuera de lo que establece la contratación administrativa, entonces eso a mí sí me interesa que quede bastante claro.

La señora Evelyn Blanco Montero informa:
Sí, exacto, y que se hizo la valoración y no de ahora, verdad, sino que ya nosotros incluso, no sé si ustedes recuerdan que estuvimos con la Mutual Alajuela, que se acercó a la institución, o sea se han hecho esfuerzos para buscar otras alternativas, y es importante indicar que el Banco de Costa Rica, al día de hoy, sabemos que hay oportunidades de mejora, pero es el ente que nos ayuda a satisfacer las necesidades que nosotros tenemos hoy con nuestro producto físico y que también recordemos que por una situación en un negocio como estos COOPEALIANZA se salió porque dijo que los costos no eran rentables para ellos y el Banco de Costa Rica se ha mantenido con nosotros en todo este tiempo.

La señora Urania Chaves Murillo expresa:
Yo anoté algo ahí en el chat que sería bueno que lo lean todos, a mí me encantaría enviar a personeros de Loterías a hacer una pasantía en esas zonas rurales, porque rural puede ser Pérez Zeledón, pero es rural con muchos servicios, pero más allá, enviarlos un mes a ver si pueden vender y que tengan que viajar en autobús para ver si así logramos crear un modelo de atención para esas personas que viven en la ruralidad, tal vez así, viviendo esa experiencia, comprendan la necesidad.

La señora Evelyn Blanco Montero expone:
Doña Urania, con mucho respeto, yo como gerente comercial lo tengo muy claro, el equipo lo tenemos muy claro, pero el tema es un tema de costo beneficio, o sea si en este caso los señores directores me dicen que paguemos el cajero especializado nosotros de una vamos, pero el tema es que también, pues tenemos una responsabilidad con los recursos públicos, entonces nosotros estamos haciendo todos esos análisis.

La señora Urania Chaves Murillo añade:
Totalmente de acuerdo con usted doña Evelyn, no es cajero especializado, yo le buscaría otro nombre y que sea más barato, acorde con la cantidad de personas que tiene que atender, si son dos horas al día donde va a estar atendiendo si son 3 horas, no sería especializado, le llamaría otra forma para que tenga otra clasificación, sea un modelo diferente para atender en esas zonas rurales.

La señora Evelyn Blanco Montero acota:
Doña Urania, le reitero, este fue y ha sido nuestro compromiso desde día uno con el Banco de Costa Rica, el Banco de Costa Rica por sus procedimientos internos, nos han explicado ampliamente que no pueden tener la dualidad o es cajero especializado o un cajero del Banco por los servicios normales, o sea, ya es un tema de la estructura que está establecida, así como nosotros tenemos nuestros procedimientos, ellos nos han reiterado, sin embargo, hemos seguido y parte de este contrato es que ellos también entendieran y con las personas de capital humano del lado de ellos, buscarle alternativas, por eso nuestro compromiso de buscar más vendedores en esas zonas para poder justificar el cajero especializado, por ejemplo, en Buenos Aires, que es el punto medular de todo este tema y no tener 5, o sea, llegar a tener 20 para que esto no justifica tener ese cajero especializado y poder atender con todos los servicios como lo hacemos en las otras zonas, pero ese es nuestro compromiso mayor.

La señora Presidenta agrega:
Y si tenemos 20 vendedores en esa zona, ¿es un adendum al contrato o cómo funcionaría? Igual en ese sentido, al revés, si tenemos que cerrar un punto, porque creo que era la pregunta de Don Arturo, sí tenía un impacto económico para la Junta el cerrar algún punto.

El señor Raúl Vargas Montenegro amplia:
En una cláusula se indica claramente que es por mutuo acuerdo, de acuerdo con los intereses institucionales de ambos entes.

La señora Evelyn Blanco Montero señala:
Sí, y si hay que aumentar, en este caso pongamos el ejemplo, Buenos Aires, y sigamos con Buenos Aires, si nosotros en gestión de venta logramos ubicar, llegar a 20 o 25 vendedores en la zona de Buenos Aires, nosotros gestionamos con el Banco de Costa Rica que ya sí amerita el cajero especializado y que alcanza el costo beneficio, caso contrario; si más bien vemos una zona que ya no es rentable, sencillamente ya en esa zona no estaríamos atendiendo el cajero especializado, pero como bien indica don Raúl, eso es parte de las condiciones y no hay que hacer adendum al contrato, de hecho, el contrato está para poder crecer en más puntos de venta, más bien esa es la máxima que trae el contrato.

La señora Presidenta acota:
Perfecto aclarado.

La señora Urania Chaves Murillo expone:
Sería bueno que revisen también las cifras, esa que no dice 650 millones dice cualquier otra cosa menos 650 millones y que se le agregue las letras.

La señora Presidenta consulta:
¿Y eso está así en el documento de la propuesta que va en el Acta?

La señora Urania Chaves Murillo manifiesta:

No, en la propuesta de acuerdo no, sino dentro del documento donde viene, en la propuesta de acuerdo, dice que son tantas sucursales a tantos millones por sucursal, eso está en la página en dónde viene el documento, en el borrador del acta donde dice; recomendación del procedimiento de contratación directa, presupuesto de contratación 650.00.030,00. Hay que agregar eso y agregarle el monto en letras.

La señora Maritza Bustamante Venegas expresa:
Con respecto a lo que decía Marcela, yo nunca utilicé el concepto de elección a dedo, ni siquiera hice referencia a eso, hice una consulta en el sentido de que, si había otros lugares, pero es que pareciera que yo lo dije y no lo dije, conste que ese concepto yo no lo utilice, nada más pregunte en las posibilidades de otras instancias, así fue como lo dije entonces, para que quede claro.

El señor Gerardo Alberto Villalobos Ocampo propone:
Siempre he pensado en una móvil que esté instalada fija en esa zona, puede ser que estar cerca de la Guardia rural o no sé, en fin, para que se tenga en cuenta lo que son los motivos de seguridad, igual con los avances tecnológicos para que pueda dar el servicio esa móvil en esa zona y no tengan que tener esos atrasos, esos vendedores y esas personas que son tan valiosas para la institución.

El señor Arturo Ortiz Sánchez añade:
En relación a lo que comentaba doña Urania, me surge una duda que quería que tal vez doña Evelyn me aclare, y es respecto a esas zonas rurales que ha mencionado doña Urania, si existe algún impedimento de que no sea a través del Banco de Costa Rica que se haga esa gestión de recibir a esos vendedores, si no que sea a través de otro tipo de personal o de la Junta o de terceros o, si deben ser necesariamente con el Banco de Costa Rica, porque si puede ser con otra institución pública o privada o mismo funcionario de la Junta, tal vez no inmediatamente, pero si se podría ir pensando conforme vaya creciendo la necesidad, si al Banco se le imposibilita hacerlo por costos, tal vez nosotros podamos optar por otra solución que sea menos costosa, entonces mi duda es sí, estamos obligados a hacerlo solo con el Banco de Costa Rica o podemos buscar otras opciones.

La señora Evelyn Blanco Montero amplia:
Sí gracias más bien por la consulta, efectivamente, cuando se nos dio la salida de Coopealianza, precisamente ellos eran los que estaban atendiendo Buenos Aires, entonces en su momento por la situación de emergencia que estábamos viviendo, incluso le ofrecimos al Banco que si cabía la posibilidad de que ellos nos habilitaran un espacio físico y nosotros enviar personal de la Junta, ellos nos explicaron que los procedimientos del Banco no lo permitía porque nuestro cajero tenía que entregarle el tesorero de ellos, entonces que por un cierre de caja y bueno, toda una serie de aspectos que fue lo que nos llevaron a precisamente a replantear más bien buscar más vendedores en las zonas para poder tener nuestro cajero especializado.

En la segunda opción que analizamos, también Don Arturo fue con correos de Costa Rica, ver de qué forma nosotros le enviamos la lotería directamente al vendedor y esto no solamente para ellos, sino incluso para otros vendedores, el tema con Correos de Costa Rica, fue donde ni nos terminaron de atender, fue precisamente por el tema del aseguramiento de la lotería y el traslado porque ellos no lo hacen en carros remeseros, sino que ellos lo transportan en vehículos normales, entonces ahí el tema de los seguros se le complicó a correos, precisamente ahí es donde nace esta alternativa del proyecto Centauro, que más bien es ver de qué forma este tipo de vendedores por un tema de logística, pues no les enviamos el físico y más bien ya ellos estén debidamente dotados de los dispositivos especializados para que más bien incluso podríamos hacer hasta el piloto con ese tipo de vendedor, donde tenemos tanta dificultad para poder llegar a hacer el físico y la devolución y que más bien con ellos sean con los que iniciamos este proyecto de que podamos ir digitalizando lo que es la lotería, con el proyecto que teníamos de Antivirus, que ahora se va a refundir todo en Centauro, pero si don Arturo si analizamos el hecho de personal propio, hemos estudiado Correos de Costa Rica, incluso otras alternativas que lamentablemente, no prosperaron ahora, si nosotros encontramos otra alternativa diferente al Banco, no hay ningún problema, o sea, nosotros podemos buscar los mecanismos para satisfacer esas necesidades, incluso lo pretendemos hacer con el proyecto Centauro.

El señor Felipe Díaz Miranda recomienda:
El cajero especializado, lo que hace es que cambia premios y después le da la lotería, al vendedor.

¿Qué pasaría si se analiza la situación de que los vendedores, la Junta manda a ciertos puntos los martes, viernes y domingo cajeros, a recibir la recepción de lotería y que en ese momento pudieran recibir paquetes de premios para que se vengan a revisar a la Junta y hacer una autorización desde la Junta al Banco y ellos nada más tienen que hacer la diferencia en depósito y poder retirar la lotería sin que el cajero cambie premios, solo tener un cajero solo para repartir lotería, no especializado en cambio, y así se podría ahorrar tiempo, podría ser una alternativa, no sé qué es riesgoso porque ese cambio de premios, lo que se puede traer, al igual que trae lotería, pero a la hora de revisar en la Junta, tal vez temprano al día siguiente hábil, podría darse esa como una opción.

La señora Evelyn Blanco Montero concuerda:
Claro que sí, lo podemos analizar don Felipe y máxime, que también recordemos, que si tenemos socios comerciales que ellos envían el cambio de premios, incluso lo envían no por remesas, por un tema de seguridad, pero este podríamos valorar la alternativa para que se disponga que más bien el cajero especializado se dedique a la entrega y sea el servicio más ágil e ir revisando esa alternativa en pago de premios, perfectamente la podemos analizar.

La señora Presidenta coincide:
Buenísimo, me parece excelente idea, continuamos para la votación de la propuesta de acuerdo.

La señora Urania Chaves Murillo informa:
Ahí yo anoté esa propuesta de solicitarle a la GPC incrementar las ventas en esas zonas rurales, de que haya al menos 20 vendedores.

La señora Presidenta expresa:
Sí, yo pienso que esta no es la sesión para ver este tema, seria en una estrategica cuando estemos viendo objetivos de las gerencias y demás.

Ahora sí, queda aprobado el tema, el contrato de la contratación del Banco de Costa Rica, de acuerdo a lo solicitado.

Analizado el tema, se dispone.

ACUERDO JD-344
Vistos los oficios JPS-GG-0746-2022 del 31 de mayo, 2022, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General y JPS-GG-GAF-RM-260-2022 del 30 de mayo de 2022, suscrito por el señor Jorge Baltodano Méndez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, la Junta Directiva acuerda:

Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa Contratación Directa 2022CD-000043-0015600001 por Servicio de remeseo, entrega de lotería, cambio de premio vendedores y público en general y servicio de agencia y cajero automático en sede central de la JPS, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa Contratación directa de actividad contractual desarrollada entre sujetos de derecho público y el informe de recomendación suscrito por la Administración de Loterías y la Gerencia de Producción y Comercialización al Banco de Costa Rica según el siguiente detalle:

1. Comisión por pago de premios menores:
− Sorteos ordinarios: 2,25% del monto total pagado por concepto de premios menores o iguales a ¢250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones exactos), más Impuesto de Valor Agregado en caso de aplicar.

− Sorteos extraordinarios o especiales: 2.25% del monto total pagado por concepto de premios menores o iguales al monto máximo permito por fracción según lo establezca la JPS, más Impuesto de Valor Agregado en caso de aplicar.

2. Comisión por pago de premios mayores: ¢3.000,00 (tres mil colones exactos) por fracción pagada por premio mayor, más Impuesto de Valor Agregado en caso de aplicar.

3. Caja Especializada: El Banco cobrará a la JPS el monto de ¢1.250.000,00 (un millón doscientos cincuenta mil colones con 00/100) mensual por cada caja especializada disponible en las oficinas bancarias más Impuesto de Valor Agregado en caso de aplicar, estas cajas

especializadas brindarán el servicio de entrega de lotería y cambio de premios a los vendedores.

El Banco iniciaría con 13 cajas especializadas, por lo cual el precio total inicial para este ítem es por un monto mensual de ¢16.250.000.00 (dieciséis millones doscientos cincuenta mil colones con 00/100), más Impuesto de Valor Agregado en caso de aplicar.

Las cajas especializadas se ubicarán en oficinas del Banco donde por mutuo acuerdo ambas instituciones definan, esto por estrategia comercial de ambas instituciones. Es importante indicar que algunas oficinas pueden tener una o más cajas especializadas, esto dependerá de la cantidad de vendedores asignados. Los cajeros especializados no pueden desempeñar el puesto por horas o medios días, esto por normativa del Banco un cajero no puede realizar más de dos puestos de trabajo al mismo tiempo.

Vigencia de la Contratación: Un año con posibilidad de tres prórrogas adicionales. **ACUERDO FIRME**

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia Administrativa Financiera. Infórmese a la Gerencia General, al Departamento de Recursos Materiales y a la Gerencia de Producción y Comercialización.

Se retira de la sesión la señora Evelyn Blanco Montero, y el señor Raúl Vargas Montenegro.

CAPÍTULO V. PARTICIPACIÓN DE LA SEÑORA PRESIDENTA EN FIEXPO CIUDAD DE PANAMA
ARTÍCULO 5. Participación de la señora Presidenta en FIEXPO ciudad de Panamá

La señora Presidenta menciona:
Bueno, comentarles que como ustedes saben tenemos la representación de la subsede para Centroamérica, México y el Caribe de CIBELAE en Costa Rica y como tal CIBELAE me pide, que represente hay un evento en Panamá que es una feria para empresas que organizan eventos, entonces CIBELAE me pide que si puedo ser yo la que participo en lugar de de Rodrigo en este caso, que era el que iba a asistir por diferentes razones, una por cercanía, el viaje es más corto, para mí, nosotros que estamos en Costa Rica, para mí que estoy en Costa Rica, que para él que está en Argentina, este viaje lo cubre los gastos de todo, de pasajes, alimentación, estadía, transporte lo cubre esta empresa que se llama FIEXPO y es para los días creo que es 13 y 14 de junio.

La señora Marilyn Solano Chinchilla aclara:
Aquí está es 15 y 16 de junio doña Esmeralda.

La señora Presidenta explica:

15 y 16 de junio gracias, y es un evento muy interesante, porque en realidad es un evento para organizadores de eventos, CIBELAE tiene que organizar varias reuniones de Junta directiva y otras actividades tipo seminarios, tipo Asamblea, entonces lo invitan a participar en este evento para que se entere de la oferta que existe para este tipo de capacitaciones y demás que se pueden organizar y participan entonces empresas que ofrecen esos servicios en todas partes de Latinoamérica.

Entonces ellos me piden que yo represente a CIBELAE, siendo yo porque requieren una persona con poder de decisión, para poder participar en esta actividad y entonces me propusieron, me solicitaron a mí que fuera en representación de CIBELAE a esta actividad, es una feria donde yo tendría que estar, tengo que hacer 18 reuniones como mínimo en los dos días, con las diferentes entidades que ofrecen servicios allá en esa Feria Internacional y que no genera ningún compromiso de ningún tipo para CIBELAE y por supuesto para la Junta es simplemente que las empresas se dan a conocer, son hoteles o centros de convenciones o empresas organizadoras de eventos, etcétera, que le interesa a CIBELAE o le podría interesar a CIBELAE para la organización de los eventos que tenga que hacer durante este año y los próximos años.

Es una feria, entonces no tiene ningún costo para mi persona, la única duda que me queda ahí, doña Marilyn, es el tema de seguros de viaje que no lo vi que estaba incluido, no sé si eso habría que incluirlo.

La señora Marilyn Solano Chinchilla responde:
Tendríamos que consultarlo y es una muy buena pregunta, tendríamos que consultárselo a doña Adriana que está coordinando, pero en principio todos los costos de la participación, todo están cubiertos por CIBELAE, doña Esmeralda.

La señora Presidenta aclara:
No, no es CIBELAE la que cubre los costos, es FIEXPO.

La señora Marilyn Solano Chinchilla afirma:
FIEXPO perdón, sí exacto.

La señora Presidenta menciona:
Sí, por eso es que yo vi en la nota que me mandan, habla de todo eso, pero no habla de los seguros de viaje, por eso es la pregunta.

La señora Marilyn Solano Chinchilla expresa:
Ya mismo voy a preguntar eso y luego doña Esmeralda nada más agregar ahí que don Rodrigo es el director Ejecutivo de CIBELAE, por aquello de quien no lo conoce.

La señora Ana Marcela Sánchez Quesada pregunta:

Nada más para que quede claro algo doña Esmeralda, FIEXPO es el que cubre los costos, no sería un potencial oferente de la Junta en ningún servicio.

La Presidenta responde:
Que yo sepa, no

La señora Ana Marcela Sánchez Quesada agrega:
OK, si eso me parece muy importante, que quede claro y verificarlo, porque el recordar que hay un tema de analizar desde el punto de vista de transparencia, de que quien cubra algún tipo de viaje o costo, no vaya a ser un potencial o un oferente de la administración, me quedó clarísimo que es una designación por parte de CIBELAE, entiendo por lo que ustedes explicaron que FIEXPO es el organizador y quién va a estar exponiendo las diferentes opciones, son diferentes expositores que van a estar ahí, que son los que pueden brindarle servicios a CIBELAE, pero si me gustaría, me encantaría que quede bien claro eso doña Esmeralda, que quien está cubriendo los costos, no vaya a ser un potencial oferente de la Junta, pareciera que no, pero si estar clarísimo de eso.

La señora Presidenta indica:
Sí doña Marce, efectivamente bueno, ellos son digamos los huéspedes del evento, ellos son una empresa trasnacional, por lo que puedo entender que esto se llama FIEXPO Latinoamérica, parece que están en Europa, en Asia y en Estados Unidos y este evento es solo para los países latinoamericanos, de hecho, cuando yo tuve que inscribirme y tengo que de aquí al 15 de junio que es la actividad, tengo que tener ya las citas totalmente establecidas, son citas de máximo 30 minutos y en ese período, en ese plazo yo tengo que tener las 18 citas que piden ellos como requisito de que uno se haya reunido con todos estos proveedores de servicios, ellos son como esa entidad que organiza este evento y que pienso yo que a no ser que nosotros queramos organizar un evento, la Junta de Protección Social quiere organizar un evento de ese tipo, de que quisiera contratar a una empresa transnacional para que organice un evento, pero creo que no es el caso, pero a hoy no tenemos ese interés.

La señora Ana Marcela Sánchez Quesada comenta:
Exactamente, a hoy no tenemos ninguna contratación en curso, ni ningún procedimiento de contratación previsto, ni nada que vaya a, digamos a ser consultado o por las diferentes instancias, entonces eso me parece que tiene que quedar sumamente claro.

La señora Presidenta indica:
Sí, en este caso doña Marilyn sugería que, en este caso, como todo es pago por esta entidad y no voy en representación de la Junta de Protección Social, voy como representante de la subsede para Centroamérica, México y el Caribe, entonces que esto no requiere de acuerdo es simplemente informativo, pero yo quisiera que Marce tal vez me aclarara.

La señora Ana Marcela Sánchez Quesada explica:

Sí, en efecto doña Esmeralda bueno, recordar primero que por la naturaleza del cargo que usted desempeña, usted no es una funcionaria regular o de planta que requiera pedir un permiso para asistir a esta actividad y por tanto sería y cómo la institución no está cubriendo ningún costo, no se están utilizando recursos institucionales, yo no vería un acuerdo en ese sentido, con esto quiero decir que la Junta Directiva ahorita no podría tomar una decisión de decir no, doña Esmeralda no participa, sobre todo por la representación que tiene subsede y porque ya está designada por CIBELAE para representarla, no hay digamos no hay un tema de permiso con goce o sin goce salarial, ni ninguna otra disposición de recursos públicos, entonces sería efectivamente de carácter informativo, lo que sí me parecía muy importante, siendo que ya se informa en Junta Directiva y que quede en actas es esa aclaración de lo que hablamos anteriormente, de que no hay ningún trámite, que no hay ningún procedimiento contratación en curso, que la institución no está recibiendo ningún tipo de servicio del organizador, la instancia que está cubriendo los costos y que ese ejercicio de una representación que fue designada por parte de CIBELAE.

La señora Presidenta comenta:
Excelente y bueno sí para la pregunta de doña Urania, sí lo mandamos a Consejo de Gobierno es mejor prevenir, que después digan cómo es que se fue y no informó nada, porque bueno, aun cuando yo no voy representando a la Junta de Protección Social, lo cierto es que si yo no fuera la Presidenta, pues no estaría representando a la subsede tampoco, entonces pensé que era prudente que eso lo conocieran el Consejo de Gobierno, ahí puede pasar cualquier cosa también, porque ustedes saben cómo funciona esto, ahora me estaban preguntando que es FIEXPO, porque lo van a ver mañana y que no entienden que es FIEXPO y cuál es el rol y bueno, esperemos que con la información que les pasé, pues ya les quede más claro, pero sí tendría que contar con el visto bueno, como dice doña Urania del Consejo de Gobierno.

El señor Luis Diego Quesada Varela agrega:
Rápidamente que sí considero necesario decir doña Esmeralda, que en las ocasiones que la Junta ha promovido actividades internacionales bajo el perfil de subsede CIBELAE, así como el apoyo logístico del Congreso de CIBELAE en el 2019, la Junta nunca ha tenido alguna relación contractual con ningún agente logístico, ni incurrió en ningún tipo de gasto de la organización y es importante que quede entonces en actas, es conveniente que se haga constar y que bueno me parece se ha mencionado anteriormente, el desempeño de la Junta como representante en este caso de subsede, no representa en si algún tipo de contratación o gasto a nivel de organización de algún evento internacional a futuro, no está en los planes de trabajo y no está dentro de las funciones tampoco.

La señora Presidenta expresa:
Me parece importante, tal vez quede también el comentario ahí, muchas gracias don Diego. Bien entonces daríamos por conocido este informe de la participación en la feria FIEXPO Latinoamérica 2022.

CAPÍTULO VI. APROBACIÓN PARTICIPACIÓN SEMINARIO Y SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE CIBELAE

ARTÍCULO 6. Aprobación participación seminario y sesión de Junta Directiva de CIBELAE

Se presenta el oficio JPS-AJ-428-2022 del 25 de mayo de 2022, suscrito por la señora Marcela Sánchez Quesada, Asesora Jurídica, en el que indica:

> Hago de su conocimiento que el 23 de mayo, que en mi condición de Coordinadora de la Comisión de Capacitación de la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas de Estado (CIBELAE), recibí invitación para participar en las "Jornadas sobre Principios y acciones de responsabilidad social en las loterías",que se realizarán los días 13 al 14 de julio en los salones del Sofitel Recoleta, Posadas 1232 de la ciudad de Buenos Aires; así como para reunión de trabajo presencial del equipo de coordinadores que se llevará a cabo el 12 de julio, 2022.
>
> La invitación consiste en una beca completa otorgada por CIBELAE que incluye:
>
> -ticket aéreo ida y vuelta desde su lugar de residencia,
> -traslados aeropuerto –hotel –aeropuerto
> -alojamiento en el hotel sede las noches del 11, 12 y 13 de julio
> -inscripción a las Jornadas.
>
> Por lo anterior, solicito autorización para participar en el evento y aprovechar la beca otorgada.

La señora Presidenta expone:
Para simplificar, es sesión de Junta Directiva de CIBELAE y seminario jornada sobre principios y acciones de responsabilidad social en las loterías. Esta es una actividad de CIBELAE similar a lo que tuvimos en Costa Rica, pero sin la feria de operadores que traían maquinas, tipo Londres y tipo SAGSE, esos eventos que los señores Directores y algunos funcionarios han participado.

Esto es una sesión de Junta Directiva que dura aproximadamente medio día, puede ser que dure más, como la vez pasada que duro todo un día, y un seminario de día y medio que estaría participando o la idea es que participen varios personas de la Junta de Protección Social, y así mismo todas las jurisdicciones que conforman a CIBELAE, en esta importante actividad; bueno a Marcela CIBELAE le está dando todos los gastos, tanto ticket como alimentación y hospedaje, por ser ella la coordinadora de capacitación de CIBELAE.

Los demás que participáramos en este evento la Junta si tendría que proceder con el auspicio del viaje completo, tanto pasajes como alimentación, como hospedaje, transporte y cualquier gasto adicional que se incurra en este proceso, si cabe rescatar la importancia que tiene este

evento, prácticamente todos los que estamos en esta Junta Directiva participamos de CIBELAE 2019 en donde es un evento donde se presentan temas de interés para todos, este tema sobre responsabilidad social en las loterías, creo que es fundamental, es un tema que nosotros manejamos con bastante ahínco, porque es nuestra misión y además van haber temas relacionados con lavado de capitales y narcotráfico; y estos temas, y por eso es que estamos solicitando o proponiendo que para este viaje, además de mi persona que tengo que estar por la sesión de Junta Directiva pues que participe doña Marilyn como Gerente General, para que tenga esa perspectiva de la institución a nivel de Gerencia, don Arturo que es el que participa en la comisión de lavado de capitales y prevención contra el terrorismo.

Entonces la propuesta que es que participe don Arturo y que Luis Diego también pudiera acompañar y ayudar un poco en la logística de lo que se está haciendo en el evento y apoyar allá en cualquier otro aspecto; y bueno participar al final también de la capacitación.

La señora Marilyn Solano Chinchilla aclara:
En primera instancia era con relación a doña Marcela, porque ella tiene la beca, y disculpe que le retome este tema, solamente a doña Marcela ustedes como Órgano Colegiado tienen que aprobarle el permiso con goce de salario del 11 al 15 de julio de 2022 y el tema de viáticos, y todo lo demás obviamente lo que es el ticket, traslado de aeropuerto, alojamiento, inscripción a las jornadas, todo esto es cubierto por CIBELAE porque doña Marcela, como usted muy bien lo indico, participa ahí en una comisión de capacitación, este con relación a doña Marcela, que diferente el de doña Marcela al del otro grupo que ustedes designan. Con doña Marcela como les digo, ella sale del 11 al 15 de julio.

La señora Presidenta sugiere:
Entonces si están de acuerdo procederíamos a aprobar. Para del otro acuerdo es prácticamente lo mismo, pero para las otras personas que estarían participando, mi persona para la sesión de Junta Directiva y los demás. Arturo, Marilyn, Karen y Diego.

Yo había solicitado Marilyn, que ahí, esto por ser tema de responsabilidad social, que estuviera doña Greethel, pero al final no sé cómo quedamos con eso.

La señora Marilyn Solano Chinchilla indica:
Por el tema presupuestario, más bien se incluyó la representación de la GPC.

La señora Presidenta acota:
Entonces a mí si me interesaría saber, si el enfoque, talvez Marcela nos ayuda ahí, si es más social o comercial para ver como lo orientamos.

La señora Marcela Sánchez Quesada indica:
Sí, es enfocado desde el punto de vista social, porque es responsabilidad social corporativa, entonces si hay obviamente, ese es un eje trasversal que va a tocar todos los aspectos de la organización, desde la parte de comercialización de productos, por eso es que la actividad

reúne todos los coordinadores de las diferentes comisiones, desde la comisión de productos, la comisión relacionada con TI, la de procesos, la que participa don Arturo efectivamente, prevención y legitimación de capitales y la comisión jurídicos, pero si ese eje transversal toca todos los aspectos y hay una participación también importante de la comisión de responsabilidad social o juego responsable. Entonces, sí tiene todos los componentes doña Esmeralda.

La señora Presidenta comenta:
Bueno este viaje es del 12 de julio al 15 de julio.

La señora Marilyn Solano Chinchilla aclara:
El seminario es 13 y 14.

La señora Presidenta indica:
La Junta es el 12. Entonces, la pregunta es, porque yo entiendo que hay un tema presupuestario y que por eso no se podía incluir a otra persona, porque inicialmente yo había solicitado que incluso fuera más personas, pero por el tema de presupuesto no se podría. Yo entiendo que también se está trabajando en una modificación presupuestaria, esa partida se va alimentar adicionalmente, ¿que pudiéramos en un momento posterior aprobar o hacer un cambio en ese sentido?

La señora Marilyn Solano Chinchilla explica:
La modificación en sí más bien yo conversando ahí, en una reunión previa con don Olman, la modificación estaba prevista para que los compañeros, los diferentes departamentos suministraran información para 10 de julio, sin embargo, yo si les había dicho pues que no íbamos a esperar hasta el 10 de julio porque si hay temas que tenemos que atender con bastante prioridad y que vamos a tener que cambiar las fechas, sin embargo, y en virtud de que ustedes posiblemente no van a sesionar los primeros días de junio, entonces hicimos ahí como la sustitución, por decirlo de alguna manera, de los recursos o que trajimos de la misma cuenta de capacitaciones de los recursos para luego en la modificación ser sustituidos, pero esto es para hacer uso ya mismo, digamos, de los recursos.

Ahora, déjeme revisar, si a usted le parece, con don Olman que ya mañana entra, si ahí se puede pues tomar de algún otro, pero por lo menos la modificación estaría hasta en el mes de junio, y la salida de ustedes sería a partir del 11 de julio. Creo que Adriana estaba haciendo una revisión sobre los viajes y al parecer ella me dijo algo de salir como el 12 porque llega en la madrugada.

Incluso queda pendiente un tema de que, si se extiende el regreso, me dice Adriana que el costo es, si se regresa en lugar del viernes sábado, aquí lo que tendría que pagarse es un poco ahí, creo que son como dieciocho dólares, es que estábamos en esas estimaciones, que en este caso se tendría que asumir, la persona que quiera venirse hasta el sábado tendría que asumir

el costo de dieciocho dólares por la póliza, nada más por la póliza porque se extiende un día más.

La señora Presidenta sugiere:
Sí, pero estamos para regresar el 15 todos, salvo que después se quisiera hacer algún cambio. Yo diría que lo dejáramos así, porque estaban valorando también que los boletos a veces salen más baratos en fin de semana que viajar viernes, entonces eso podría tener un impacto ahí importante, pero hay que revisarlo, yo diría que lo aprobáramos tal cual, lo que si quisiera escuchar de los señores Directores es sobre el tema de responsabilidad social, porque entonces me parece, no sé si va más ligado a participación de Greethel que del área comercial de Karen que es la que esta apuntada aquí para esa participación.

Yo en ese tema estoy más rezagada, pero ya doña Marcela nos explicó que sí el enfoque es más de responsabilidad social de las loterías como tal, obviamente se van a tocar temas de productos y demás, pero el enfoque es más de la parte de responsabilidad social, eso es lo que yo quiero tener como más claridad de que opinan ustedes.

La señora Maritza Bustamante Venegas comenta:
Con respecto al tema ese de responsabilidad social, yo siempre he creído, es una actividad de cualquier institución de esta naturaleza, porque al final de cuentas nosotros, cualquier producto que nosotros presentemos siempre tenemos que tener una responsabilidad con respecto al público meta y una responsabilidad con la sociedad, una responsabilidad con el país, en todas las áreas, tenemos que preocuparnos por la parte por ejemplo de las adicciones a los juegos, a lo que se vende de producto, incluso hasta la visión de género, nos trasversa toda la actividad de la Junta , y para mí incluso me parece que es fundamental que la parte social, la parte como decían, de la gestión social este involucrada, porque también impacta a la parte de organizaciones sociales, sea porque se beneficia con el apoyo económico, pero también para demostrarles de que hay una responsabilidad por parte de nosotros como institución, entonces trasversa toda la parte de la actividad de la Junta y del quehacer social.

El señor Arturo Ortiz Sánchez agrega:
En lo que a mí respecta y como miembro de la comisión de CIBELAE de lavado de dinero y prevención contra el terrorismo, similar al tema de la responsabilidad social son trasversales completamente, tocan todos los departamentos de la institución, si el tema o si van a ver temas específicos de responsabilidad social, definitivamente me parece a mí que sería más importante en este momento la participación de Gestión Social, respecto al juego responsable.

Lo otro, es que ambos tocan todo, es muy amplio, la parte de lavado de capitales y prevención del terrorismo tiene que ver también con la parte del futuro de la parte tecnológica de como determinar a los jugadores, son temas muy amplios, pero si hay charlas específicas de juego responsable, si considero que debería ser gestión social en este momento.

La señora Marilyn Solano Chinchilla señala:
Aquí Adriana está diciendo, autorizar la salida, creo que, de todos me parece que el 11 porque dice que: se realizó la consulta a la agencia de viajes sobre los itinerarios de vuelo y este es el que le permite llegar a tiempo a la actividad.

La señora Presidenta comenta:
Sí, posiblemente no hay vuelo el 12

La señora Marilyn Solano Chinchilla agrega:
Exacto, y sino no se puede llegar a tiempo, entonces dice que sería más bien autorizar la salida para el 11 de todos

La señora Presidenta consulta:
Me pregunto, si se podría dejar sujeto a el tema de presupuesto, para que vaya Greethel o quien ella designe del área social o Karen que es la que está ahí puesta por Evelyn, sujeto a la parte de presupuesto, para como no tener que hacer otro acuerdo posterior y demás, más que no vamos a tener Junta Directiva posiblemente hasta el 16 de junio, entonces talvez sería importante, no sé si se puede tomar un acuerdo en ese sentido o que el acuerdo vaya en ese sentido, en el caso de Karen.

La señora Vertianne Fernández López comenta:
El tema de lo del vuelo, ya teniendo la experiencia de que nosotros fuimos y que el viaje es tan pesado, porque si es muy pesado, considerar irse desde el día once, sí hay vuelos todos los días, pero uno llega en la madrugada y para empezar ese mismo día en la actividad no lo van a lograr, es totalmente una recomendación, por lo menos contemplar dos días, un día antes y descansar; y al otro día estar en la actividad.

La señora Presidenta indica:
En mí caso, viajaría el 11 porque las actividades empiezan el 12, porque sí, yo he visto que hay unos vuelos que llegan a la una de la mañana y otros que llegan a las 6.

La señora Vertianne Fernández López agrega:
Nosotros llegamos a las cuatro y media de la mañana, entonces no nos iba a dar tiempo de llegar hasta Argentina, que se dura del aeropuerto una hora, hasta llegar a donde vayan a estar alojados. Mientras usted llega hace el check in en el hotel, se acomodan, son las 6 de la mañana para levantarse a las 7 para estar ya lista a las 9 en la actividad, entonces yo les aconsejaría que tomen eso en cuenta.

La señora Marcela Sánchez Quesada amplia:
En ese mismo sentido, porque yo ya estuve viendo con Rodrigo el tema de mi itinerario y mi vuelo que ellos lo compran y lo cancelan, yo creo que yo estaría volando el 10 doña Esmeralda, para llegar el 11 en la mañana, que incluso yo tengo una actividad el mismo 11 en la noche, y empezar ya con la reunión que tenemos de coordinación el 12 en la mañana;

para que usted lo valore también, porque si se va el mismo once llegaría en la madrugada o en la mañana del 12 y tendría que incorporarse de una vez usted en las actividades, si sería importante valorar ese aspecto, por lo menos en los itinerarios para Suramérica que uno llegaría en la madrugada o en la mañana y hay que descansar. Yo si estaría volando el 10.

La señora Marilyn Solano Chinchilla sugiere:
El que quiera irse el 10, se puede ir, pero asume ese costo, los demás perfectamente se pueden ir, asumiendo el costo de la noche y todo lo demás del 10, porque el 11 se adelanta para poder llegar, como llega en la madrugada, y como lo dejo Verti, sería super cansado, porque inmediatamente casi iría a las presentaciones, al seminario, pero sino el 10, pero eso sería un costo que deben asumirlo cada uno. Y doña Grethel dijo que sí, doña Esmeralda

La señora Presidenta sugiere:
Entonces lo podemos poner así, que sea doña Greethel, o también podemos sacrificar a don Diego y que vaya Karen ¿Qué opinan? El que quede sujeto a recursos sea Diego más bien.

La señora Marilyn Solano Chinchilla acota:
Yo mañana reviso con don Olman ese otro, porque talvez por consulta formal el tema de fechas y eso

La señora Presidenta aclara:
No, es que no podemos hacer consultar formal, por eso es que yo diría que mejor que quede ahí sujeto a la modificación presupuestaria en el caso de Diego, y si no se puede del todo, entonces hay un acuerdo posterior, que como dice que estará sujeto, no se pudo hacer o si se pudo hacer.

La señora Marilyn Solano Chinchilla dice:
Sí, señora usted tiene toda la razón, porque además con este acuerdo esta chiquita, la encargada de Talento Humano de capacitación debe proceder hacer toda la contratación.

La señora Presidenta señala:
Listo, entonces quedaron todos incluidos; y sí que quede Luis Diego sujeto al tema presupuestario.

La señora Marilyn Solano Chinchilla acota:
Y aquí sería el regreso el 16, nada más doña Esmeralda, pero si que cada quien asuma el costo de la póliza de ese día.

La señora Presidenta consulta:
¿Había alguna invitación en este sentido? Para que quede como parte de la justificación del acuerdo.

La señora Marilyn Solano Chinchilla indica:

La suya, si existe, por correo de la participación de todo, de la Junta de CIBELAE, de nosotros yo no tengo ninguno, se ha tramitado ha sido por Whatsapp.

La señora Presidenta solicita:
Sería bueno que a la hora de transcribir el acuerdo que quede esa invitación ahí.

El señor Luis Diego Quesada Varela comenta:
Talvez por la naturaleza de la actividad, al poseer algún tipo de contenido académico si es importante considerar que es una invitación abierta, es una convocatoria que hay, y claramente los temas son afines a los objetivos estratégicos de la institución, entonces si lo que sería importante talvez seria por lo menos anexar esa convocatoria.

La señora Marilyn Solano Chinchilla agrega:
O por lo menos el programa, también.

Analizado y comentado ampliamente el tema, se dispone.

ACUERDO JD-345
La Junta Directiva **considerando:**

Mediante oficio JPS-AJ-428-2022, del 25 de mayo del año en curso, la señora Ana Marcela Sánchez Quesada, hace de conocimiento a la Presidencia de Junta Directiva de la JPS, que en su condición de Coordinadora de la Comisión de Capacitación de la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas de Estado (CIBELAE), recibió invitación para participar en las "Jornadas sobre Principios y Acciones de Responsabilidad Social en las Loterías", que se realizarán los días 13 al 14 de julio en los salones del Sofitel Recoleta, Posadas 1232 de la ciudad de Buenos Aires; así como para reunión de trabajo presencial del equipo de coordinadores que se llevará a cabo el 12 de julio, 2022.

La invitación consiste en una beca completa otorgada por CIBELAE que incluye:

- ticket aéreo ida y vuelta desde su lugar de residencia.
- traslados aeropuerto – hotel – aeropuerto
- alojamiento en el hotel sede las noches del 11, 12 y 13 de julio de 2022.
- inscripción a las Jornadas.

Por lo que solicita autorización de la Institución para participar en las citadas actividades considerando su representación por parte de la Institución como Coordinadora de la Comisión de Capacitación de ese organismo.

Reconocimiento del pago de la póliza de viaje, ya que la beca no incluye este concepto.

Adicionalmente otorgar permiso con goce de salario del 11 al 15 de julio del 2022.

Por tanto, **se dispone:**

1. Autorizar la participación de la Ana Marcela Sánchez Quesada, Asesora Jurídica en reunión de trabajo presencial del equipo de coordinadores de Comisiones de CIBELAE, el 12 de julio del 2022 y en seminario" Jornadas sobre Principios y acciones de Responsabilidad Social en las loterías", que se llevarán a cabo los días del 13 al 14 de julio, en **Buenos Aires Argentina,** organizado por esa corporación.

   Lo anterior según beca otorgada por Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas de Estado.

2. Autorizar el pago de póliza de viaje, de acuerdo al siguiente cuadro que regirá la opción No. 5, corresponderá del 10 al 16 de julio del 2022.

Aseguradas desde los 18 años a los 64 años de Edad						
PRIMAS						
PERIODO EN DIAS	OPCIÓN 1	OPCIÓN 2	OPCIÓN 3	OPCIÓN 4	OPCIÓN 5	OPCIÓN 6
De 1 a 05 días	$45,17	$56,32	$71,15	$77,25	$110,92	$115,85
De 06 a 10 días	$55,53	$70,39	$89,57	$96,55	$129,59	$135,72
De 11 a 15 días	$62,47	$79,47	$100,40	$109,12	$142,02	$148,94
De 16 a 30 días	$83,84	$108,75	$147,99	$150,61	$181,94	$193,04
De 31 a 45 días	$105,76	$137,38	$184,47	$218,19	$285,35	$330,61
De 46 a 60 días	$167,80	$221,67	$297,54	$301,03	$337,93	$393,48
De 61 a 90 días	$240,83	$318,55	$431,06	$448,50	$611,63	$617,12
De 91 a 120 días	$339,39	$451,73	$586,91	$633,13	$831,51	$880,78
De 121 a 150 días	$423,36	$565,54	$732,11	$789,67	$1 038,10	$1 100,94
De 151 a 180 días	$520,10	$695,32	$900,27	$955,20	$1 259,04	$1 306,74

3. Adicionalmente se le otorga permiso con goce de salario del 11 al 15 de julio del año en curso. **ACUERDO FIRME.**

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia General y a la Gerencia Administrativa Financiera para el trámite correspondiente. Infórmese a la señora Ana Marcela Sánchez Quesada.

ACUERDO JD-346

Se recibe correo electrónico dirigido a la señora Esmeralda Britton González, Presidenta de Junta Directiva, suscrito por el señor Rodrigo Cigliutti, Director Ejecutivo de la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas de Estado CIBELAE invitando a la Junta de Protección Social a participar en el seminario denominado

"Jornadas sobre principios y acciones de Responsabilidad Social en las loterías", que se llevará a cabo los días del 13 al 14 de julio del año en curso.

Adicionalmente se incluye convocatoria para la Sra. Britton González, Presidenta de la Junta de Protección Social, en razón que ostenta el cargo de Tesorera de la Corporación CIBELAE, a participar en la segunda sesión de Junta Directiva de esa Corporación el día 12 de julio del 2022, debido a que ella debe conformar ese día el quórum de esa Junta Directiva.

Es importante destacar que por parte de CIBELAE es el primer evento de carácter presencial, posterior a la pandemia COVID 19.

Dentro del programa de la capacitación se incluye la participación de la **JPS** para el día **13 de julio** en el **bloque 2** en un panel que compartirá con DNLQ (Uruguay), ONCE(España), LNB (Panamá) y la JBG (Ecuador).

Algunas de las cuestiones que se abordarán en este evento son las siguientes:

La responsabilidad social (RS): ¿es una práctica novedosa o ya debe ser considerada uno de los puntales en los que las loterías deben sustentar su actividad? ¿Cuáles son los beneficios reales de una buena política de RS? ¿Cómo pueden las loterías implementar programas de RS? ¿Cuáles son las prácticas más destacadas de RS en las loterías de Iberoamérica? Juego Responsable: ¿cómo convertirlo en uno de los pilares fundamentales de una buena estrategia de RS? ¿Cómo pueden contribuir las diferentes áreas de gestión de una lotería a la estrategia de RS?

En su programa el seminario destaca:

- PRESIDENTES REGIONALES: en el cual participarán representantes de las loterías de Uruguay, España, Costa Rica, Panamá e Ecuador.

- COMISIONES TECNICAS DE CIBELAE: Moderado por la Sra. Ana Marcela Sánchez Quesada, Coordinadora de la Comisión de Capacitación, en este espacio participarán Comisión de Responsabilidad Social y JR – Diana Fusco – IJAN – ALEA. Comisión de Prevención de Lavado de Activos – Carolina Galtieri – LOTBA – ALEA, Comisión de Asuntos Jurídicos – Carlos Pereira - SCML.

- Equipo técnico WLA RS–JR

- PRESIDENTES REGIONALES: en el cual participaran representantes de las loterías LNB - El Salvador, ELAE – España, Lotería de Medellín - Colombia, CONAJZAR – Paraguay y La Polla Chilena - Chile

- Exposición a cargo de la presidenta de la WLA – Rebecca Paul Hargrove

- PRESIDENTES DE LAS LOTERIAS DE ARGENTINA: Moderado por la Sra. Ana Marcela Sánchez Quesada, Coordinadora de la Comisión de Capacitación, en este espacio participarán: Comisión de Tecnología – Teresita Benítez – IAS Formosa - ALEA y Comisión de Productos – Javier González Villardel - ONCE España

La participación en dicho evento por parte de representantes de la Institución como detalla el programa los temas a desarrollar constituyen un intercambio de experiencias entre los diferentes presidentes regionales de las loterías y en el caso de los coordinadores de las comisiones técnicas de la corporación participarán de reuniones de trabajo para poner en común las propuestas de cada equipo.

El objetivo fundamental de las Loterías que conforman CIBELAE es destinar los recursos económicos obtenidos con las ventas de sus juegos a fines sociales, pero no es éste el único objetivo a cumplir, es también muy importante gestionar el juego de forma responsable y poner en práctica los principios de Responsabilidad Social Corporativa por parte de todas las organizaciones miembros de CIBELAE.

Estos compromisos garantizan la seguridad y protección de los clientes y mantienen para la sociedad en general, su finalidad prioritaria que es destinar los ingresos a las buenas causas.

En esta oportunidad participará la presidenta de la Asociación Mundial de Loterías (WLA), organización internacional basada en miembros de loterías autorizadas por el estado, operadores de apuestas deportivas y proveedores de la industria mundial de loterías, cuya misión es promover los intereses de sus miembros y facilitar su desarrollo mediante la provisión de servicios relacionados con loterías y apuestas.

Este intercambio de experiencias brindará la oportunidad y continuar construyendo relaciones con representantes de diferentes loterías a nivel internacional, compartir desafíos, innovaciones tecnológicas y nuevas prácticas de juego responsable y responsabilidad social corporativa.

Por tanto, **se dispone:**

1. Autorizar la participación de la señora Esmeralda Britton González, Presidenta de la Junta de Protección Social, para que en su condición de tesorera de la corporación CIBELAE participe el día 12 de julio en sesión de Junta Directiva de CIBELAE, debido a que ella debe conformar ese día el quórum de esa Junta Directiva.

2. Autorizar la participación de la Señora Esmeralda Britton González, Presidenta de Junta Directiva, Sr. Arturo Ortíz Sánchez, Miembro de Junta Directiva, Sra. Marilyn

Solano Chinchilla, Gerente General, señora Greethel Arias Alfaro, Gerente de Desarrollo Social, señora Karen Gómez Granados, Jefe a.i del Departamento de Mercadeo y el señor Luis Diego Quesada Varela, Asesor de Presidencia, en el seminario "Jornadas sobre Principios y acciones de Responsabilidad Social en las loterías", que se llevará a cabo los días del 13 al 14 de julio del 2022, en **Buenos Aires Argentina.**

La participación del señor Luis Diego Quesada Varela queda sujeta a contenido presupuestario.

3. Autorizar el pago de cuota de inscripción a cada uno de los participantes por la suma de $1.100. La cual incluye dos noches de hospedaje, para los miembros de JD el almuerzo del día 12 de julio, traslados individuales ciudad de Ezeiza Argentina - hotel – ciudad de Ezeiza-Argentina, cocktail de bienvenida -12 de julio, cena 13 de julio y almuerzos días 13 y 14 de julio del 2022.

Con el propósito de realizar el pago de inscripción dentro del plazo establecido y asegurar los espacios en el evento, se autoriza a la Sra. Esmeralda Britton a cancelar los costos de inscripción de todos los participantes con la tarjeta de débito corporativa asignada a la Presidencia.

4. Los viáticos autorizados corresponden a lo dispuesto por el Reglamento para estos efectos establecido por la Contraloría General de la República, según se indica: Miembros de Junta Directiva,

Columna II
PRESIDENTA-MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA-GERENTES

COSTOS PARA PRESIDENTA							
10 al 15 de julio 2022 (6 días)							
Tarifa diaria dolares	266						
TARIFA	10-jul	11-jul	12-jul	13-jul	14-jul	15-jul	TOTALES
HOSPEDAJE 60%		159,6	159,6				319,2
DESAYUNO 8%		21,28	21,28	21,28	21,28		85,12
ALMUERZO 12%		31,92					31,92
CENA 12%		31,92	31,92		31,92		95,76
OTROS 8%	21,28	21,28	21,28	21,28	21,28	21,28	127,68
TOTAL	21,28	266	234,08	42,56	74,48	21,28	659,68

COSTOS PARA MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL						
10 al 15 de julio 2022 (5 días)						
Tarifa diaria dólare	266					
TARIFA	11-jul	12-jul	13-jul	14-jul	15-jul	TOTALES
HOSPEDAJE 60%		159,6				159,6
DESAYUNO 8%		21,28	21,28	21,28		63,84
ALMUERZO 12%		31,92				31,92
CENA 12%		31,92		31,92		63,84
OTROS 8%	21,28	21,28	21,28	21,28	21,28	106,4
TOTAL	**21,28**	**266**				**425,6**

Columna III
ADMINISTRATIVOS

COSTOS PARA ADMINISTRACION						
10 al 15 de julio 2022 (5 días)						
Tarifa diaria dólare	226					
TARIFA	11-jul	12-jul	13-jul	14-jul	15-jul	TOTALES
HOSPEDAJE 60%		135,6				135,6
DESAYUNO 8%		18,08	18,08	18,08		54,24
ALMUERZO 12%		27,12				27,12
CENA 12%		27,12		27,12		54,24
OTROS 8%	18,08	18,08	18,08	18,08	18,08	90,4
TOTAL	**18,08**	**226**				**361,6**

Se aprueba el monto correspondiente adelanto de viáticos de conformidad con las tablas anteriores y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos, emitido por la Contraloría General de la República, tiquete aéreo, pago de equipaje, traslados aeropuertos y otros y costo de la prueba COVID, todo conforme con las condiciones y aclaraciones que de seguido se indican.

Considerando las variaciones que ha sufrido el dólar se recomienda utilizar el tipo de cambio establecido de acuerdo a la fecha en que se confeccione la factura correspondiente por concepto de viáticos al exterior.

5. El evento se llevará a cabo del 13 al 14 de julio del 2022, por lo que se autoriza:

- Sra Esmeralda Britton González, la salida el 10 de julio del 2022, por su participación en la sesión de Junta Directiva de CIBELAE que se llevará a cabo el 12 de julio del 2022 y seminario 13 y 14 de julio, siendo el regreso el 16 de julio del 2022, aclarando que la Sra. Britton asumirá el costo de hospedaje y demás gastos (desayuno, almuerzo, cena y otros) del 15 de julio del 2022.

Se autoriza la salida el 10 de julio, ya que se realizó consulta a la agencia de viajes sobre itinerarios de vuelo y este es el que le permite llegar a tiempo a la actividad, considerando las horas de viaje y escalas, ya que si se toma otro vuelo llegarían en la madrugada del día del evento.

- Sres. Arturo Ortíz Sanchez, Marilin Solano Chinchilla, Grethel Arias Karen Gomez Granado, y Luis Diego Quesada (la participación de don Luis Diego Quesada Varela, queda sujeto al contenido presupuestario) y salir el 11 de julio del 2022 para participar en el seminario los días 13 y 14 de julio, siendo el regreso el 16 de julio del 2022, aclarando que los participantes asumirán el costo de hospedaje y demás gastos (desayuno, almuerzo, cena y otros) del 15 de julio del 2022.

Se autoriza la salida el 11 de julio, ya que se realizó consulta a la agencia de viajes sobre itinerarios de vuelo y este es el que le permite llegar a tiempo a la actividad, considerando las horas de viaje y escalas, ya que si se toma otro vuelo llegarían en la madrugada del día del evento.

6. En cuanto al costo del tiquete aéreo según consulta realizada en el mercado su costo oscila $2.035

7. Se realizaron las consultas en itinerarios de vuelo y el regreso el día 16 de julio no implica ningún costo adicional para la Institución.

8. En cuanto al pago de la póliza regirá la opción No. 5 del cuadro

- Sra. Esmeralda Britton González del 10 al 16 del julio del 2022.
- Sres. Marilyn Solano Chinchilla, Arturo Ortiz Sánchez, Karen Gómez Granados, Grethel Arias Alfaro y Luis Diego Quesada Varela del 11 al 16 de julio del 2022. En el caso del regreso el día 16 de julio del 2022, los participantes deben cancelar la diferencia de días en la póliza, que corresponde a $18,67.

Aseguradas desde los 18 años a los 64 años de Edad						
PRIMAS						
PERIODO EN DIAS	OPCIÓN 1	OPCIÓN 2	OPCIÓN 3	OPCIÓN 4	OPCIÓN 5	OPCIÓN 6
De 1 a 05 días	$45,17	$56,32	$71,15	$77,25	$110,92	$115,85
De 06 a 10 días	$55,53	$70,39	$89,57	$96,55	$129,59	$135,72
De 11 a 15 días	$62,47	$79,47	$100,40	$109,12	$142,02	$148,94
De 16 a 30 días	$83,84	$108,75	$147,99	$150,61	$181,94	$193,04
De 31 a 45 días	$105,76	$137,38	$184,47	$218,19	$285,35	$330,61
De 46 a 60 días	$167,80	$221,67	$297,54	$301,03	$337,93	$393,48
De 61 a 90 días	$240,83	$318,55	$431,06	$448,50	$611,63	$617,12
De 91 a 120 días	$339,39	$451,73	$586,91	$633,13	$831,51	$880,78
De 121 a 150 días	$423,36	$565,54	$732,11	$789,67	$1 038,10	$1 100,94
De 151 a 180 días	$520,10	$695,32	$900,27	$955,20	$1 259,04	$1 306,74

9. Como se indicó se autoriza el costo de la prueba COVID en caso de que sea requisito de viaje debe ser negativa 24 horas antes de la salida y de acuerdo con lo requerido por el país de destino.

10. Se otorga permiso con goce de salario para los funcionarios Marilyn Solano Chinchilla, Grethel Arias Alfaro, Karen Gómez Granados y Luis Diego Quesada Varela del 11 al 15 de julio del 2022. En el caso del Sr. Quesada Varela queda sujeto su participación como se indicó anteriormente a la disponibilidad de contenido presupuestario.

Los participantes en la actividad deberán presentar un informe ante la Junta Directiva sobre planteamientos de posibles acciones que puedan incluirse en la Institución de acuerdo con las nuevas tendencias y lo aprendido en el evento, con copia a la Unidad de Capacitación-Desarrollo de Talento Humano.

En el caso de la Sra. Presidenta de Junta Directiva la autorización de su participación queda sujeta a aprobación por parte de Consejo de Gobierno. Por lo anterior se debe remitir a este ente la solicitud con los documentos respectivos para tales efectos.

ACUERDO FIRME.

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia General y a la Gerencia Administrativa Financiera para el trámite correspondiente. Infórmese a la Presidencia de Junta Directiva, y a los señores (as) Arturo

Ortiz Sánchez, Marilyn Solano Chinchilla, Grethel Arias Alfaro, Karen Gómez Granados y Luis Diego Quesada.

La señora Presidenta finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con treinta minutos.

Karen Fallas Acosta
Secretaría de Actas